



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO RETIRO EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

ASISTENTES:

Presidencia:

D. Ignacio Murgui Parra

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL AHORA MADRID:

Dña. María Jesús Luna Reche

D. Sergio Rojo Muñoz

Dña. Isabel Suárez Casado

D. Miguel Alfonso Inzaurrealde Dorrego

D. Santiago Redondo Camarero

Dña. Amanda Romero García

Dña. María José Petit Pérez

D. Rodrigo Rodríguez Martín

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR:

D. Javier Ramírez Caro

D. Luis Blanco Valderrama

Dña. Esther Pizarro Martín

Dña. María Doménech Pérez

D. Javier Torre de la Fuente

Dña. María Antonia Franco Martínez

Dña. Tomasa Rodríguez Vargas

Dña. Laura de Miguel Ramírez

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

Dña. M^a Luisa Mercado Merino

Dña. Aída Castellanos Cornide

D. Rafael Rubio Sanz

D. Carlos Boyra Rojo

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO

DE LA CIUDADANÍA:

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez

D. Jaime Menéndez Parra

Dña. Carolina Álvarez Menta

SECRETARIO:

D. Carlos de Grado Medrano

COORDINADOR DEL DISTRITO:

D. Tomás Bello Carro

AUSENTES:

D. Pablo Soto Bravo, Vicepresidente

D. Javier Olaechea Ibáñez

OTROS ASISTENTES:

Asistió también la Concejala del Ayuntamiento de Madrid Dña. Ana María Román Martín, del Partido Popular, Dña. Érika Rodríguez Pinzón, del PSOE, y Dña. Silvia Elena Saavedra

Ibarrondo, de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y la Vicepresidenta del Foro Local del Distrito de Retiro, Dña. M^a Nieves Lozano Carbonero.

En Madrid, siendo las dieciocho horas y un minuto del día 13 de noviembre de 2018, bajo la presidencia de D. Ignacio Murgui Parra, y en el Salón de Sesiones del Distrito de Retiro, sito en la Avda. Ciudad de Barcelona número 164, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente ORDEN DEL DÍA



Dña. Laura de Miguel Ramírez, del Grupo Municipal del Partido Popular, se incorporó al pleno durante la exposición del punto 3º del orden del día.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, en primer lugar, y antes de comenzar el pleno, vamos a guardar un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género.

Damos comienzo al pleno del mes de noviembre, del Distrito de Retiro, con el primer punto del orden del día.

Secretario...

ACUERDOS

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 9 de octubre de 2018.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Hay alguna intervención al respecto?

Pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad.



2. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria –debate sobre el estado del Distrito- celebrada el 9 de octubre de 2018.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada la propuesta, iba a decir, no, el orden del día.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

b) Proposiciones de los grupos políticos.

3. Proposición n.º 2018/1136729 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “Desde el 1 de enero de 2018 está prohibido, el acceso al Parque del Retiro de los vehículos de personas con movilidad reducida. Por ello, el Grupo Municipal del Partido Popular, propone que el Ayuntamiento de Madrid haga un ejercicio de justicia y sensibilidad, y apruebe en este pleno de la Junta Municipal del Distrito de Retiro, instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que derogue la normativa municipal que prohíbe el acceso de este tipo de vehículos al Parque, y de forma específica el decreto señalado con el número 0619, del citado Área, de fecha 20 de diciembre de 2017. Permitiendo de esa forma el acceso al Parque del Retiro a los vehículos de las personas con movilidad



reducida, que tengan vigente la tarjeta PMR (Persona con Movilidad Reducida) con un grado de movilidad reducida reconocido a través del Certificado de Discapacidad, como se venía realizando desde febrero de 2012”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Había una transaccional que querían realizar uno de los grupos.

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Bueno, el Grupo Municipal Socialista propone la siguiente transaccional, y es: “Desde el 1 de enero del 2018 está prohibido el acceso al parque del Retiro de los vehículos con personas con movilidad reducida. Por ello se propone solicitar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y al Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo la realización de un estudio que recoja informes sobre el impacto medioambiental causado por el acceso de vehículos de motor al parque del Retiro, informar sobre el número de aparcamientos de plazas reservadas a personas con discapacidad desde el 1 de enero del 2018 y su grado de ocupación”.

Ésta es la transaccional que propone el Grupo Municipal Socialista.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vale, una precisión que he cometido probablemente un error, porque en la Junta de Portavoces de había dicho la transaccional y lo había rechazado previamente el grupo proponente, por lo tanto no estaba. Lo que pasa, pensé, he interpretado que querían hacer la transaccional *in voce* en el pleno, pero ya había sido rechazada previamente. Ha sido, en todo caso, ha sido un error mío.

Sí, quedó rechazada la transaccional en su momento. Pasan a sustanciar la propuesta. Eso es, sí. Adelante, D. Luis Blanco Valderrama.

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular: Gracias, Concejal.

Bueno, una vez más traemos a este pleno una petición de los vecinos, ¿no?, y es que hasta diciembre de 2017 el Ayuntamiento de

Madrid permitía el acceso al parque de vehículos conducidos por persona de movilidad reducida. Había un doble control, tenían que tener la tarjeta de estacionamiento que otorga el Ayuntamiento de Madrid para las personas con movilidad reducida y luego, de acuerdo con el decreto de 1984, las personas que tenían esta tarjeta y que tenían la consideración de personas con dificultad de movilidad para utilizar los transportes colectivos podrían solicitar una tarjeta que les daba acceso al Parque del Retiro y que se renovó anualmente. Con este doble control se eliminaba la picaresca que rodea a este tipo de autorizaciones y que a veces también perjudica tanto las personas que realmente lo necesitan.

Como decimos en nuestra iniciativa, a finales del año pasado, el ayuntamiento emitió un decreto que eufemísticamente dice: “El Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad ha regulado el acceso de vehículos a motor en los Jardines del Buen Retiro, prohibiendo la entrada de cualquier tipo de automóvil particular: turismo, furgonetas, ciclomotores, etc.” Ahí es donde se incluyó prohibir el acceso a personas con movilidad reducida que mediante esa autorización específica que señaló antes, y que renovaban cada año, accedían.

El decreto que emitió su compañera del Área que preside, el Área de Medio Ambiente, intenta solventar el problema que se les crea automáticamente a los conductores que ya no pueden acceder, conductores que no pueden acceder al Parque del Retiro diciendo lo siguiente, dice: “con el fin de facilitar el acceso al parque a las personas con movilidad reducida, el distrito de Retiro –es decir, este distrito- aumentará la dotación de plazas reservadas en las zonas de aparcamiento existentes en el contorno perimetral exterior del parque.

Como le decía al principio, sean dirigida a este grupo varias personas afectadas y me gustaría contar un par de párrafos de lo que ellos nos han dicho directamente, que son realmente los afectados. Por ejemplo, uno con el que hablábamos, Pedro, que tiene 70 años, padece una enfermedad desde los 20 meses y su movilidad es reducida, apenas



puede caminar y está siempre ayudado por uso bastones, y nos decía: “en los últimos años accedía al parque con su coche por la entrada de Alfonso XII, re corría con su vehículo al cuesta de 200 metros que sube hasta la Plaza del Ángel Caído y ahí aparcaba donde le señalaban y se sentaba con el esfuerzo que le suponía el llegar hasta el parque. Es decir, que la gente no entraba y recorría con su vehículo todo el parque, sino que le daba acceso al parque hasta una zona muy limitada en esa zona del Ángel Caído, ahí aparcaban los vehículos y disfrutaban de ese entorno más cercano, ¿no? Ya no puede hacerlo, porque desde el 1 de enero no le permitieron renovar la tarjeta y él nos decía extrañado: “por la contaminación no puede ser, el día que más vehículos para discapacitados entraban, en todos los años que llevo viniendo aquí, han sido cinco o seis”, y esto lo puede corroborar los trabajadores y funcionarios del parque del Retiro y los responsables de seguridad que dan acceso al parque.

Francisco, que es otro usuario habitual, que estaba también en la charla que mantuvimos con ellos, decía: “y es que seis o siete coches es un número irrisorio comparado con la cantidad de vehículos –yo tomaba notas, tomábamos notas mientras nos decían- con la cantidad de vehículos de carga y descarga que todavía hoy continúan accediendo diariamente a los kioscos de venta de bebidas, a los puestos de helados que se instalan durante la temporada de verano, a la sala de fiestas y al restaurante que tiene la concesión dentro del parque, a los servicios de catering, montaje o desmontaje que acceden diariamente para los actos que organiza o autoriza el Ayuntamiento en la biblioteca Eugenio Trías o en Casa de Vacas, o en los que van al vivero de estufas, o no contamos con los que, sin contar, perdón, con las que se organizan en el Paseo de Coches. Y Francisco me decía, la solución que nos propusieron estaba en aparcar en uno de los dos lados del parque, que había, se iban a crear una serie de plazas nuevas, como decía el decreto anteriormente. En la parte de Menéndez Pelayo, junto a la entrada médica frente a la calle Menorca, o en Alfonso XII, y dice, me decía Francisco, “ni una sola vez en todos estos meses he conseguido aparcar



en ninguna de las plazas de aparcamiento que había allí reservadas, sólo han aumentado dos y diariamente son ocupadas”. Dos a cada lado, al parecer. Dice, además, aún el caso de que hubiera encontrado sitio para aparcar, seguramente no podría utilizarlo, porque el pequeño recorrido que antes se hacía con esfuerzo y con los bastones para llegar al banco desde donde me dejaban aparcar en la Plaza del Ángel Caído, es ahora el triple de lo que tendría que recorrer para llegar a la puerta del parque, y de ahí tendría que ir hasta el primer banco que encontrara, con lo cual la faena que me hacen es bastante grande. Me parecía muy triste cuando me contaban esto, viendo como pasaban los coches.

Concejal, una vez más, me gustaría insistirle en una cosa que ya le he dicho dos veces: estas personas, antes de dirigirse a nosotros se han dirigido al Área de Medio Ambiente, y han presentado escritos que están registrados en el mes de febrero, y diez meses después no les han respondido. En concreto, Francisco me decía, además, es una pena, porque estuve con ellos el, la semana pasada, el jueves, y justo Francisco se ha tenido un accidente de fin de semana y no ha podido venir, que tenía mucho interés en venir, y que , pero me ha mandado una carta, porque me dice, está mal impresa, nos la mandará en otros momento, pero se ve perfectamente la fecha del registro, y dice que todos los meses ha llamado a la Secretaria de la Concejal de la Delegada del Área de Medio Ambiente para insistirle en que le gustaría tener una respuesta si han realizado algún estudio, si se ha hecho algo más, algo que justifique esto y que no se ceban con ellos como personas débiles, o que, esto me lo decía él mismo directamente, no es que yo esté considerándoles débiles, y que no ha tenido ninguna respuesta. Por eso, hoy me gustaría insistir sobre todo al grupo de ahora Madrid y al Grupo Socialista que votaran con nosotros de forma favorable para que, bueno, el Área de Medio Ambiente lo tomara todo en consideración. Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.



¡Qué vozarrón me sale hoy!

Abrimos turno de palabra. ¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias.

Nosotros vamos a apoyar la propuesta porque, efectivamente, como ha comentado el Partido Popular, se trata en, no de, digamos, de permitir la entrada completa de todas las personas que tengan una tarjeta de movilidad reducida, sino determinadas circunstancias y con una serie de excepciones, dado que hay que cuidar el parque y nuestro patrimonio histórico, por lo tanto, bueno, nos parece una medida muy acertada de cara a favorecer el acceso al parque a las personas que tienen movilidad reducida, por lo tanto sí que vamos a dar nuestro voto a favor.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Perdón. Partido Socialista, ¿quiere intervenir?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí. bueno, nosotros le hemos hecho una transaccional, la verdad es que a mí me parte un poco el corazón, ¿no?, lo que ha contado don Luis Blanco del Sr. Francisco, que no puede acceder y todo esto, pero nos ha puesto dos ejemplos, no creo que sea, creo que hay que, no creo, ¿eh?, que el Ayuntamiento, a lo mejor no ha prestado la atención debida, ¿no?, pero de ahí a que se cebe con las personas con movilidad reducida, no creo que sea el caso. Es decir, que estamos aquí para facilitar la vida de todos los ciudadanos de Madrid, también los de movilidad reducida y con más razón, Este grupo ya ha explicado, ya ha leído la transaccional. Lo que a este grupo nos gustaría sería realmente reunirnos con las asociaciones de personas con movilidad reducida, entender plenamente su problemática e intentar ver, solucionar, y creo que a este grupo y a todos los demás, ¿no?, y creo que por ahí deberíamos ir, o sea, deberíamos ir a hablar con ellos, ver qué es exactamente su problema real, a dónde no tienen acceso, a qué partes



del Retiro les pilla realmente lejos acceder dejando en qué zonas o en qué no, ver el número de personas que son y de la intención que tienen, de la demanda de disfrutar del Parque del Retiro y entre todos intentar solucionarlo.

Nada más, y muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sí. Bueno, dado que no nos habéis aceptado la primera transaccional, nos gustaría proponeros una nueva transaccional, *in voce*, en este caso, en la que pudiéramos instar al área a que revise la normativa en diálogo con las asociaciones y vecinos aceptados, por supuesto comprometiéndonos desde la Junta a facilitar esa interlocución. No sé si la aceptáis...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular: Esta, estuve el jueves estuve con esa allí reunido, en la, allí cerca y estuvimos en la puerta y tuvieron mucho interés en enseñarme, en enseñarme ellos mismos como realmente los únicos afectados por la prohibición eran las personas con movilidad reducida. Estaba revisando la ordenanza, la ordenanza dice: “el horario permi...”, dice en el punto 5.2 b dice: “El horario permitido de acceso para carga y descarga es de 7:30 a 10:15 y de 15 a 15:45 y sólo podrán permanecer en el parque los vehículos de carga y descarga durante 30 minutos”. Yo he ido el viernes, yo personalmente, el viernes, ayer y hoy, a diferentes horas, he grabado vídeos, los tengo aquí, os los puedo enviar, no se pueden difundir porque no sé muy bien cómo afectarían a la protección de datos porque incluyen matrículas de vehículos, y durante todas las horas que he ido, y os puedo decir, por ejemplo, esta mañana he estado a la una menos diez, he grabado un vídeo en el que de la una menos diez a la una y cuarto, más o menos, tres vehículos, tres vehículos que no estaban dentro del listado que tienen y del registro de matrículas por



el que tienen que pasar, como en todos los sitios, cuando accedemos a un centro comercial y nos leen la matrícula por un motivo de seguridad, nos leen nuestra matrícula, o cuando aparcamos dentro del centro, el señor nos lee nuestra matrícula y sabe si somos residentes o no. El vigilante de seguridad ha tenido que comprobar, porque no estaban en el listado, hacer una serie de trabajos, han accedido, esto hoy, tres; ayer tengo pues alguno más, creo que cinco ayer. Tendría que revisar los vídeos. Todos los días vienen vehículos fuera de la norma, fuera del decreto, y ellos, que son señores que pues su ocio es éste, acercarse hasta ahí y ver esto, que ha sido los que nos han dado la voz de alarma, me dicen que esto es la práctica habitual, ¿no? Entonces se sienten realmente molestos, realmente molestos con esto. Yo sólo me gustaría transmitirlo a todos y Ahora Madrid esto, y saber si estáis dispuestos a dar este paso y votar, no tener ninguna pena en ningún dolor en votar con el Grupo Municipal Socialista, perdón, con el Grupo Municipal Popular o no, esto es lo que tenéis que manifestar.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Vale, se ha hecho una transaccional *in voce* que en el siguiente sentido, que es simplemente, por lo que ha dicho la portavoz de Ahora Madrid cambiar el decir que el gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que derogue la normativa municipal que prohíbe el acceso tal que se cambie que derogue para que revise en diálogo con las organizaciones y los vecinos afectados la normativa municipal que prohíbe el acceso de ése es el cambio que se propone. Bueno, tenéis que decir si la aceptáis o no. En caso de que sí pues imagino que será. ¿Vale? Pues. El micro o el teléfono.

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular: Los interesados o los afectados en este caso se han dirigido a la Administración durante diez años, perdón, durante diez meses, y por las circunstancias que sean el área les ha ignorado o no les ha escuchado. Entonces, creo que ya no es momento de hacer estudios o es el momento de ser ejecutivo.



D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, en todo caso la transaccional no dice hacer estudios, dice que revise la normativa pero, vamos, que está, que yo creo que en este caso sería más positivo que saliera esa, digamos, por unanimidad, esa, propuesta, que tiene un carácter más constructivo. A nosotros, como grupo de gobierno, el decirle a un área que derogue una normativa no nos parece asumible, porque no lo es, me parece obvio. Otra cosa que se quiera hacer de este tema una cuestión así política y mira qué mal quedan que van a votar. Nosotros vamos a votar en contra o nos vamos a abstener, porque lógicamente nosotros, como distrito, yo como distrito, no voy a decirle a un área que derogue una normativa que hemos aprobado como gobierno. Lo que sí me comprometo es como distrito a hacer lo que hemos anunciado en la transaccional, que es, bueno, pues nosotros facilitaremos esa interlocución con el área, facilitaremos esa interlocución directa con los vecinos, y en función de eso veremos si cabe una revisión para facilitar a estas personas un acceso al Retiro.

No obstante, en lo que se refiere a las medidas que se han tomado, efectivamente, antes de la aprobación del decreto las personas con movilidad reducida sólo podían quedar estacionadas en la zona próxima a estatuas de Retiro, esto es, en un extremo del parque, y a raíz de la publicación del citado decreto se ha incrementado el número de plazas reservadas a personas con movilidad reducida en todo el perímetro de los jardines y con ello se facilita la cercanía a los puntos de interés del parque.

Además de esto, nos comprometemos a... lo digo también para que, además de la cuestión política del pleno, tal, para que quede también, porque entiendo que es un tema que os preocupa y que lo traéis movidos por una sincera preocupación, nos comprometemos a facilitar esa interlocución y a solicitar esa revisión.

Pasamos a fijar entonces la posición de voto, entiendo, sobre el texto original y no sobre la transaccional que hemos propuesto.

¿Ciudadanos?



D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:
Abstención.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Abstención

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada la propuesta.

4. Proposición n.º 2018/1136784 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que se realice un plan de poda para el Distrito de Retiro de los setos situados en los cruces de las calles y plazas del Distrito y que provocan la falta de visibilidad, que tiene como consecuencia el consiguiente peligro tanto para peatones como para conductores”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: En Junta de Portavoces dijimos en principio que no había debate. No obstante...

Pasamos a fijar entonces la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:
A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?



D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la propuesta.

5. Proposición n.º 2018/1136844 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “El viernes 30 de noviembre de 2018, comenzara a funcionar el Acuerdo de 29 de octubre de 2018, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se desarrolla el régimen de gestión y funcionamiento de la zona de Bajas Emisiones "MADRID CENTRAL", a través del cual se PROHIBE EL TRAFICO y LA LIBRE CIRCULACION DE VEHICULOS en un área de 472 hectáreas limítrofes con el Distrito de Retiro. ESTA FALTA DE LIBERTAD en la circulación de vehículos, derivara el tráfico de estos a los distritos limítrofes con el área afectada, incrementando notablemente los niveles de contaminación tanto de emisiones, como acústicas en el entorno del Parque del Retiro. Por ello, el Grupo Municipal del Partido Popular propone que se inste al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, para que se realice de forma urgente, un estudio de cómo va afectar el previsible aumento de emisiones de dióxido de nitrógeno, así como, el impacto acústico, a las calles y vías del Distrito de Retiro y especial a un Parque Histórico Artístico creado en el siglo XVII, que es la zona verde más importante del centro urbano, tanto por su extensión como por su riqueza vegetal como es el Parque del Retiro”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

Pues para sustanciar la propuesta, el grupo proponente: Javier.

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Brevemente, Sr. Concejal.

Esto ya no es un tema político ni de partidos. Todos estamos bastante preocupados con los problemas de emisiones y con el cierre que no tenemos claro de la zona centro que ha decidido el equipo de gobierno, pues estamos un poco preocupados de que sea una mayor afluencia de vehículos en los distritos periféricos a lo que es la zona centro, por lo tanto pues solicitamos y traemos esta propuesta el



Partido Popular de que se estudie y podamos ver que realmente no sea un problema. No sabemos si lo han estudiado y no lo han hecho público, y si no lo que solicitamos es el estudio. No se trata de más que ver la realidad, qué va a pasar con gente que viene a Madrid de compras en época de Navidad, y sabemos que es un centro turístico Madrid, todos esos vehículos que vengan, que ya no van a poder entrar a la zona centro, ¿dónde se van a desviar para aparcar? Entendemos que desde el equipo de gobierno lo que no quieren es que vengan en vehículos, pero como la gente es libre de venir de pueblos de la Comunidad de Madrid o de otras provincias en sus vehículos, pues estamos bastante preocupados, que el Distrito de Retiro sea al final una zona de aparcamiento para todos esos vehículos. Entonces, por eso, si se han realizado estos estudios, que creo que es importante por la seguridad de todos los vecinos de Retiro.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias.

Para ustedes, señores de Ahora Madrid, sólo existe el centro, más allá del centro todo lo demás, como dirían los clásicos, es *terra incognita*.

Ah, vale. Empiezo. Para ustedes, señores de Ahora Madrid, sólo existe el centro, más allá del centro todo lo demás, como dirían los clásicos, es *terra incognita*.

Dicen ustedes que más de 1.400 asociaciones y entidades están de acuerdo con Madrid central. Claro que tienen que estarlo, aplaudiendo con las orejas deberían de estar, dado que lo que van a hacer ustedes es ponerlos en una jaula de oro donde sólo podrán circular ellos y el resto no. Todo el distrito para ellos solos. Pida usted, efectivamente, un APR para el Distrito de Retiro, claro que sí. Sr.



Murgui, pero la solución no es el nacionalismo distrital. Lo que van a hacer ustedes aprobando y llevando a la práctica esta medida no es arreglar el problema de la contaminación ambiental en Madrid, lo que van a hacer ustedes es llevarse los coches de un sitio para otro, y los que lo van a sufrir son los distritos frontera con centro, como son Chamberí, Salamanca, Arganzuela, Moncloa y Retiro, que van a ver cómo sus calles se van a llenar de coches y va a ser imposible, si ya no lo es, aparcar.

Ustedes son incapaces de pensar de manera global. No han construido ninguno de los trece aparcamientos disuasorios que habían prometido, tan solo uno y gracias al Atlético de Madrid. No se han puesto de acuerdo con el Consorcio Regional de Transportes para hacer gratuito el transporte público en periodos de alta contaminación. Sólo saben prohibir pero no dan alternativas.

La EMT funciona cada vez peor en términos de puntualidad y de pérdida de viajeros. Cómo quieren que funcione bien si al final los autobuses son víctimas del marasmo y caos en el que se ha convertido Madrid.

Todos hemos visto las enormes colas en las paradas de los autobuses, de gente esperando y desesperada.

¿Le parece a usted normal cerrar los túneles en Madrid porque hay falta de mantenimiento y le echa la culpa al gobierno anterior? ¿Cuánto llevan ustedes en el gobierno? Se lo diré porque parece que no se enteran: tres años y medio.

¿Cuánto se han gastado en mantenimiento de túneles? Se lo digo, porque a lo mejor no lo sabe: menos del 10%.

Ya le explique hace tiempo lo de las dos cartas, y efectivamente veo que ustedes no se enteraron de nada.

Ustedes no son capaces de pensar en términos de corona metropolitana. Cada día más de medio millón de coches de fuera de la ciudad llegan a Madrid. La M-30 ha pasado de 574 millones de



desplazamientos al año en 2017 a más de 620 millones en 2017. Hay que dejar de pensar en términos de Madrid ciudad y pensar en todo lo que nos rodea y nos afecta.

Ustedes están machacando al que tiene su coche antiguo contaminante porque no lo ha podido cambiar debido a la crisis, pero lo necesita para vivir y para poder trabajar. En lugar de seguir machacándolo, ustedes deberían ayudarle a cambiar de coche.

¿Saben lo que van a dedicar ustedes en ayudas en 2019? Se lo digo, 148.000 euros, es decir, cuatro céntimos por madrileño. Hechos son amores.

Ustedes no han hecho nada para que las comunidades de vecinos que siguen teniendo una caldera de carbón muy altamente contaminante, ¿qué han hecho ustedes para que las cambien por otro sistema más ecológico? ¿Qué están haciendo ustedes para ayudar a los dueños de taxis para que puedan cambiar su coche por otro ecológico? ¿Cuántos autobuses quedan que son contaminantes?

Ustedes deberían haberse puesto en contacto con todas las administraciones que tienen competencias sobre transporte en Madrid, Comunidad de Madrid y Fomento, llegar a una solución dialogada y consensuada, pero no lo hicieron. Debieron haberlo hecho, a lo mejor, el Partido Popular en su momento debido, cuando gobernó las tres administraciones y no lo hizo, y por ello es reprochable, pero ahora son ustedes los responsables. ¿Le parece a usted normal decir que han puesto a disposición de la Comunidad Autónoma de Madrid toda la información? ¿Por qué la han puesto en un enlace de Internet? ¿De verdad esto es serio? Ustedes sólo aciertan cuando rectifican, como cuando finalmente han permitido que los padres de los colegios afectados por Madrid Central puedan acceder a dejar y recoger a sus hijos, y eso gracias a que los padres se vieron forzados a tener que hacer eso que ustedes llaman “hacerse la foto” con los portavoces de los otros grupos políticos, porque ustedes les habían dado un portazo en las narices, y lo mismo digo con los comerciantes, que por lo menos han



conseguido que se retrase hasta más allá del Black Friday. Fíjese usted qué ironía, qué justicia poética: ustedes que van de “anticapis”, el *summum* del consumismo les ha obligado a retrasar la medida.

El problema de la contaminación y el cambio climático es muy serio, y lo tenemos aquí presente y a problemas complejos se requieren soluciones complejas, no chapuzas, y es lo que es Madrid Central. Cuando un madrileño abra un diccionario y busque la palabra “chapuza”, se va a encontrar la cara de su gobierno. Ustedes dos, Partido Socialista y Ahora Madrid, tanto monta, monta tanto, han votado en contra de todas y cada una de las enmiendas, y las han votado en plancha, sin valorar ninguna. ¿De verdad les parece a ustedes serio? Y esto les va a hacer responsables del caos que se va a producir. Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Socialista?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:

¿A ver? Sí, bueno, ustedes piden un informe y yo tengo aquí ese informe y lo tengo con fecha del 31 de agosto del 2018: Análisis de Aceptación en la Movilidad de la Ciudad del Área Madrid Central. ¿Lo quieren leer? Lo tienen, es público. ¿No lo han leído, no han tenido tiempo? ¿Pedimos lo mismo? No hay otra forma de utilizar los recursos de la Administración. Éste es la fecha del 31 de agosto del 2018. ¿Se lo paso, les hago fotocopias? No sé qué puedo hacer. Esto por un lado.

Y por otro lado, decirles, ¿no?, que lo de Madrid Central estamos “archisancionados” por la Comunidad Europea, por el problema contaminación en Madrid. Había que dar una solución y hay que dar una solución rápida. Es decir, ha habido muchos años para ir mejorando, yo conozco la solución que dicen ustedes, porque estaba yo aquí, cambiar los medidores a sitios donde la contaminación era escasa, tratando un poco de hacer una pequeña triquiñuela. Yo creo que no, yo creo sinceramente que hay un problema contaminación en la ciudad de Madrid. No sé si esto ha sido, yo no sé si el plan de Madrid Central pues

es, va a ser la panacea. Supongo que no. Supongo que tendrá muchas pegadas y muchos problemas, como casi todo lo que se hace, pero el informe técnico está aquí. Entonces yo le recomendaría y apoyaría, les apoyaría si ustedes piden el informe, éstas son previsiones. Es lo que se prevé que puede pasar cuando entre en marcha Madrid Central, pero que entra el 30 de noviembre. Entonces, volver a hacer otro antes del 30 de noviembre me parece malgastar los recursos de la Administración. Yo esperaría un año. Votaría con ustedes dentro de un año a que realmente se hiciera otro estudio de expertos y se viera si este informe se ha equivocado mucho, un poco o una parte.

Nada más y muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Ahora Madrid?

D. Rodrigo Rodríguez Martín, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sí, gracias.

Yo quería manifestar mi tristeza por cómo a pesar de que se dice que no es un Madrid Central ha sido un tema que ha sido muy politizado. Es una propuesta que ha estado estudiando el PP antes de perder las elecciones de 2015, es una propuesta que va en la línea de la que han tomado grandes ciudades de la Unión Europea, es una medida que nos compromete con la Unión Europea para que no nos pongan multas millonarias y entonces, la oposición... Palabras aquí, ustedes no verán aquí la propuesta, pero está en mayúsculas: “Prohíbe el tráfico y la libre circulación de vehículos”, “esta falta de libertad”. O sea, creo que hay que ver un poco los datos. No sé si ustedes saben que en los vehículos que tienen origen o destino en Madrid Central son tan sólo un 13% de los desplazamientos. O sea, hay una inmensa mayoría de personas que se desplazan de otra manera, ya sea andando, ya sea en transporte público, sea en bicicleta, en otros medios. Y luego, esto de prohibir el tráfico y libertad de circulación, por favor, los vehículos podrán seguir pasando, podrán seguir yendo a los parkings subterráneos, podrán seguir aparcando en las plazas verdes. O sea, las



personas que viven ahí podrán seguir dando invitaciones para vengan invitados, los comercios también. Hay un montón de excepciones, así que dejemos un poco de dramatizar y pensemos en las 3.000 personas que mueren prematuramente al año en la ciudad de Madrid.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Popular, intervenir?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí. Para terminar, yo le diría al equipo, al Partido Socialista, que dentro de un año podremos debatir esto, porque creo que va a pasar como a Podemos, que va a desaparecer el Partido Socialista después del apoyo que hace al gobierno de Ahora Madrid.

Segundo, decir que las medidas que hizo el Ayuntamiento de Madrid en la época del Partido Popular, sí, había muchas APRs, pero todas mucho más menores y mucho más pequeñas que no las 34 hectáreas que traen hoy aquí. Yo no he criticado políticamente, y creo que no me han oído hablar, que he criticado el Madrid Central. Sólo he dicho que solicitamos un estudio de esas 34 hectáreas que van a cerrar, que yo ese estudio le he dicho al Concejal-Presidente que si tiene ese estudio me lo ponga encima de la mesa. Yo no creo que hay un estudio de Madrid Central, hay muchos estudios del centro de Madrid, pero no de las 34 hectáreas exactas que se van a cerrar, y si no, yo le he invitado, lo he dicho en mi locución que me lo presente, lo vemos y no pasa nada, no hace falta intentar políticamente y eso no es un tema político, yo entiendo que ustedes no tienen otra forma de qué decir porque, claro, para lo que les queda no va a caber ni en la motocicleta, claro, pero bueno, lo importante es que esto preocupa a los vecinos de Retiro, es un tema que si al final se cierra, que son decisiones que toma el equipo de gobierno, lo cerrarán, pues están preocupados, porque somos un distrito periférico, el parque del Retiro, creemos que es el pulmón de Madrid y puede salir muy afectado, lo entendemos. Entonces, veremos el estudio, lo estudiaremos y lo veremos.



Y luego dice usted que nosotros íbamos moviendo no sé qué equipos y tal... El de Escuelas Aguirre siempre ha estado ahí, de siempre. No sé en qué momento usted ha dudado a ver si lo han movido y tal. Pues yo creo que nunca se ha movido y, por cierto, era el más afectado de Madrid.

Entonces, simplemente traemos una propuesta que os preocupa, que a los vecinos de Retiro, en general, y así lo han hecho llegar preocupa primero, el impacto que va a tener ese corte centro que van a ir más vehículos por los distritos que nos rodean, y si eso no lo quieren ver, pues me parece bien las tonterías que dice usted, me parece genial, pero a este grupo municipal le preocupa y bastante.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, yo me quedo un poco atónito, porque no sé si con las tonterías que leer se refiere al estudio al que ha hecho referencia y que ha citado, porque hace precisamente. No, bueno, yo ha hecho alusión a un estudio que efectivamente está hecho, porque, como ustedes comprenderán, una cuestión como Madrid Central no se implanta así chupándose el dedo y viendo a ver si el dedo corre para un sitio o para otro y para dónde va a ir la contaminación. No, hay un rigor técnico, hay unos equipos de trabajo y hay unos funcionarios, o no, que este tipo de cosas, bueno, pues tienen, se implantan con cierta seriedad. El estudio existe y por supuesto que os lo vamos a facilitar, y luego lo otro es un debate político. O sea, que no tiene nada de malo que sea de político. Yo creo que además es un debate político que se establece y las intervenciones, igual las últimas han sido algo más subida de tono, pero las intervenciones han sido muy, me refiero a las del grupo proponente, las otras que son más explicativas y tal, luego las otras que aprovechamos cualquier tema para decir que si tenemos cara de no sé qué o, bueno, pues eso, en fin, yo creo que es un estilo de hacer política. Bueno, cada uno llega donde llega y tiene el estilo que tiene.



Efectivamente, es una opción política, son opciones políticas y aquí se apuesta por una movilidad. Los argumentos además es que tienen un recorrido histórico, lo mismo se dijo desde cuando se cortó la circulación a los coches en el Retiro, también salían diciendo que iba a ser el caos, que el Retiro se utilizaba y era una arteria fundamental para llegar al centro de Madrid que tal, no sé qué, y al final ahora cualquiera que se le cuente aquello, que pasaban los coches por el Retiro, así pues le parecería un escándalo, y en fin, ahora nos parece, es que nos parece de sentido común.

Los estudios lo que nos dicen es que no va a haber afección en los distritos limítrofes que efectivamente además la circulación se va a reducir en torno a un 15%. Bueno, nos parecen estudios que lo que indican es que va a ser una medida positiva. ¿Qué no es el bálsamo de Fierabrás y no a solucionar todos los problemas? Por supuesto que hay que tomar muchas medidas, pero estas son unas medidas. Claro, ante cada medida se puede decir: “no, es que hay que tomar muchas medidas”, pero esto es una medida audaz, es una medida decidida y una medida que va a mejorar la calidad del aire y la movilidad. Va a mejorar la movilidad. No se resume a la movilidad en automóvil, ¿eh? De hecho, tres, sólo tres de cada diez desplazamientos que se producen por el centro de Madrid se hacen en vehículo privado. El resto se hace o a pie o en transporte público o en bicicleta. Entonces, estamos hablando de regular una cuestión que es la movilidad que es un aspecto que efectivamente como se ha dicho es complejo, y estamos hablando entre otras cosas también como se ha mencionado, de tomar medidas que garanticen la salud, que garanticen la vida en la ciudad y que garanticen que la Unión Europea no nos imponga unas sanciones millonarias que hay que pagar del erario público.

Muchas gracias, pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.



D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:

En contra.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: En contra.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda rechazada la propuesta.

6. Proposición n.º 2018/1136916 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “En el pleno extraordinario –debate sobre el estado del Distrito- que se celebró el pasado 9 de octubre de 2018, el Concejal Presidente dispuso en exclusiva de un proyector y una pantalla para proyectar imágenes y de esa forma ilustrar su exposición. El Grupo Municipal del Partido Popular propone que el Concejal Presidente curse las instrucciones oportunas para que se ponga a disposición de todos los grupos políticos municipales que participan en el pleno de la Junta Municipal, un proyector de imágenes durante la consecución de los plenos, para que de esa forma los distintos grupos puedan explicar si lo consideran necesario sus propuestas con el apoyo de soporte visual, al igual que hizo únicamente el Concejal Presidente en el último pleno del Distrito”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Dña. Laura de Miguel Ramírez, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: En el último pleno que tuvimos del debate del distrito ningún, bueno, ningún grupo sabíamos que usted como grupo de gobierno y Concejal iba a hacer uso, que nos pareció muy bien, y por eso traemos esta propuesta, de un proyector con un trabajo elaborado previamente, con unos puntos, entendemos que fue bastante visual no sólo para nuestro trabajo y coger ideas sino para la parte que estaba en el público. Entonces, como no nos ha avisado, para que no nos vuelva a pasar, pues proponemos traer este pleno que todos los grupos



municipales aquí tengamos los mismos derechos en el pleno para exponer nuestras iniciativas y traemos a ver si podemos por favor cada no sé si usted lo va a hacer en todos los plenos, pues sólo porque era un pleno extraordinario, que nos cuente cómo lo va a hacer y si puede ser también pues por favor que aprobemos cada vez que un grupo necesitemos trabajar previa diapositiva podamos hacerlo todos.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Abrimos turno de palabra. ¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, muchas gracias.

Sí, efectivamente, continuando con lo que ha comentado la Vocal del Partido Popular, efectivamente yo creo que usted debería haber avisado a los grupos políticos con la suficiente y debida antelación que iba a haber un retroproyector para que pudiéramos colgar las imágenes o fotos de lo que quisiéramos, cualquier cosa excepto vídeos, puesto que sólo podemos hablar los Vocales en el pleno. Bien, usted, en el ejercicio de sus funciones dentro del Ayuntamiento de Madrid, pues tiene una clase de iguales. Es decir, por un lado es el Delegado del Área de Coordinación Territorial, del cual cuelga el funcionamiento de los plenos de los distritos, por otro es Concejal Presidente del Distrito de Retiro. Aquí se cumple el famoso dicho español de “en casa del herrero, cuchillo de palo”. Es decir, mientras dentro del distrito tienen retroproyector, cuelga los vídeos en redes sociales y posteriormente, y también tienen relojes digitales, pues aquí no tenemos nada de eso y encima se vota en contra de poner relojes. Yo creo, señor Murgui, en el pleno del debate debería haberlo avisado porque aquello fue, la verdad es que un poco afeable y bastante poco elegante de que usted jugara con esa ventaja, la cual el resto de partidos no pudimos disponer. Por lo tanto, lo que le pedimos, señor Murgui es que usted encabece la transparencia en el distrito Retiro y en breve podamos tener relojes digitales, tengamos también los vídeos colgados en redes sociales y



dispongamos de retroproyector para poder colgar las imágenes. Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí. Nos parece muy bien la propuesta que trae el Partido Popular. Es, puede facilitar la información en los plenos con soporte visual y se impulsa además la participación de los grupos políticos y asociaciones y facilita la igualdad de oportunidades, incluso como ha dicho el compañero de Ciudadanos, da más transparencia a nuestras intervenciones si podemos proyectar imágenes en caso necesario, o sea, vamos a votar a favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

Yo, por supuesto, vamos a votar a favor también porque nos parece lógico, pero, incluso no haría falta traerlo al pleno: el proyector que existe en esta Junta desde hace dos años está a disposición de los grupos políticos para siempre que lo quieran usar, incluso no hace falta que nos avisen a los demás, con que soliciten que lo quieren usar se prepara y se usa. Yo no veo cuál es el problema de que en una intervención en el pleno hayamos usado el retroproyector. Digo, no lo digo por la intervención del grupo proponente, que en todo caso no ha puesto ninguna pega, sino que ha dicho: “oye, que se garantice que lo podamos usar todos” y, efectivamente está garantizado. No obstante, votaremos a favor, claro.

Me ha llamado la atención que no sepa si lo hago en todos los plenos. Hemos estado en los mismos plenos y sabe perfectamente que lo hicimos en ese pleno y no lo hemos hecho en otros, pero que siempre que se quiera hacer, incluso está bien porque muchas veces nos intercambiamos fotos que, aparte de un gasto de papel, no lo ven los vecinos que vienen pues cuando vayáis a traer fotos lo decís, preparamos el retroproyector y así las fotos las vemos todos.



En lo que se refiere a la transparencia y a lo..., bueno, lo del *streaming*, es curioso que diga, esto, “oye que no se está retransmitiendo en *streaming*, porque todos los vecinos que lo estén viendo por *streaming*, en directo, lo estarán viendo y estarán viendo que usted acaba de decir una cosa que no es verdad que es que no se está retransmitiendo en *streaming*. Sí, sí, sí. No, pero bueno, yo digo, usted ha dicho que no se está retransmitiendo en *streaming*. Se está retransmitiendo en *streaming* como estarán viendo todos los vecinos que lo estén viendo por *streaming*.”

Bueno, y luego hablaba de “en casa del herrero, cuchillo de palo” y la transparencia. Mire, ya sabía yo que me iba a dar usted la oportunidad de darle este dato: ¿se acuerda usted del Ayuntamiento de Mijas? Bien, el ayuntamiento de Mijas, en 2014, estaba en el índice de transparencia de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, en la mitad del índice, junto con el Ayuntamiento de Madrid. Ahora, tres años después, el ayuntamiento de Mijas, gobernado por Ciudadanos está en el puesto 109 y el ayuntamiento de Madrid está en el número uno. Entonces, no hablemos tanto, no hagamos tanto uso político baratillo de este tipo de cosas, centrémonos en el tema, haremos de la proyección y no aprovechemos cualquier temita para sacar el insulto, para sacar ese tipo de cosas, que están ustedes llevando la política municipal a unas cuotas bastante, bastante bajitas. Muchas gracias. “Hay gente pa to”.

Pasamos entonces a fijar la posición de voto. ¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?



D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la propuesta.

7. Proposición n.º 2018/1136957 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “Instar al Área competente para que realice un adecuado mantenimiento de la calle Pilar Millán Astray, tanto de sus aceras, como de las zonas ajardinadas, y de la pasarela que da acceso a la calle del Doctor Esquerdo”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues si quieren sustanciar la propuesta, el grupo proponente...

Gracias.

Dña. Maria Antonia Franco Martínez, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, amplió la pregunta con unas fotos que he realizado el sábado día 10 de noviembre.

La calle ésta, como todo el mundo conoce, es una calle muy pequeña donde se aprecia pues un gran deterioro de la calle: basuras en los jardines, excrementos de perros, latas, botellas, ramas, tronco de un árbol caído, que ya lleva tiempo, los muros con grafitis, a las paredes les falta trozo de pared. Luego está también, hay un cartel del Ayuntamiento que está pintado y no se aprecia el tema... Yo no he sabido qué significaba eso. Lo tiene ahí.

Además esa calle da paso a Dr. Esquerdo, donde, es una calle que tiene mucho movimiento de transeúntes, donde pasan también los niños con los... Niños, padres y demás, y se ve, se aprecia que es una calle pequeñísima y se aprecia que está, yo creo que le falta mantenimiento, limpieza y en fin, eso es.

Gracias.



D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias.

Las fotos, que como hoy no habíamos puesto el proyector, ahora si eso se las pasamos también a la gente que las quiera ver.

Pasamos al turno de palabra.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias.

Bien, se trata de una calle que ya ha sido denunciada varias veces en redes sociales por parte de alguna de las asociaciones que están bastante activas en la zona de Retiro norte, dado que los fines de semana suele ser barra libre para el incumplimiento de la ordenanza de aparcamiento, dado que hay muchos coches que suelen aparcar en una zona donde se puede aparcar, e incluso llegan a aparcar encima de la acera impidiendo la movilidad peatonal.

Y bueno, luego también sé que evidentemente no tiene nada que ver con la propuesta, pero al final justo de esa calle se encuentra el famoso fondo de saco donde se encuentra el Paseo de John Lennon. No sé si el Concejal Presidente podrá actualizar alguna información respecto a la situación de dicho proyecto, dado que hay muchas asociaciones interesadas en la apertura, y bueno, vamos a apoyar la propuesta, dado que la zona pues está bastante degradada, las aceras son muy estrechas y requiere evidentemente una mejora de la situación.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Socialista?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Nosotros vamos a votar que sí, por el mantenimiento de esta calle y de todas las del Distrito.



Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Quiere cerrar el debate?

Muy bien, pues pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:
A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la propuesta.

Muchas gracias.

8. Proposición n.º 2018/1141767 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Solicitamos que se arregle, a la mayor brevedad posible, la farola que se encuentra en la entrada del centro de mayores de la calle Pez Austral, de acuerdo con la foto indicada, dado que es inestable y tiene riesgo de caerse, y se proceda a revisar el resto para comprobar su seguridad”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.
Para sustanciar la propuesta, ¿queréis intervenir?

D. Jaime Menéndez Parra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: No, simplemente, en Junta de



Portavoces nos ha comentado el Sr. Concejales que ya se había realizado esta reparación de la farola, con lo cual no tiene sentido votarla.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejales Presidente: Muchas gracias.

¿Alguna intervención más? ¿Partido Socialista?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:

Únicamente decir que farola, farola...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejales Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Me parece increíble que el Partido Socialista pueda hablar y...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejales Presidente: Espera un momento, perdón, que un nuevo... Otra vez... Tenemos un problema con el sonido del micrófono del Portavoz del Partido Popular.

¿Se puede utilizar el otro, mientras? El inalámbrico.

Ya lo has roto, Javier.

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejales Presidente: Adelante.

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: No, simplemente que nos parece increíble, el Grupo Popular, que algo tan serio como el pleno, se utilice un turno de palabra para decir chorradas.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejales Presidente: Bueno, pues nada.

Yo, simplemente incidiría e insistiría en este empeño que tenemos en mantener un buen clima dentro del debate político y de la discrepancia, y bueno, a mantener un buen clima ayuda el no descalificarnos mutuamente, pero bueno, eso creo que somos todos mayorcitos para saberlo.



No sé si me ha parecido entender, de Ciudadanos, que retiraba, digamos, que no hacía falta votar la propuesta, en tanto en cuanto estaba ya realizada.

Pues pasaríamos entonces al siguiente punto del orden del día, que es la proposición del Foro Local, que la va a sustanciar la vicepresidenta del Foro, Mari Nieves.

c) Proposiciones del Foro Local y de sus mesas y grupos de trabajo

9. Proposición 2018/1144268, presentada por la Comisión Permanente del Foro Local de Retiro, del siguiente tenor literal: “Instar al Área Competente la limitación a 30 km/h en la calle Doce de Octubre”.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Adelante.

Dña. María de las Nieves Lozano Carbonero, Vicepresidenta del Foro de Retiro: Hola, buenas tardes a todas y a todos.

Bueno, pues el nombre de la propuesta es limitación a 30 km/h en la calle Doce de Octubre.

Resumen: en la nueva normativa de movilidad aprobada en el pleno del Ayuntamiento se establece que las calles con un carril por sentido pasan a ser zona limitada a 30 km/h, y aquéllas con dos o más carriles por sentido se limitan a 50 km/h.

Esta limitación hará que la calle Doce de Octubre del barrio de Ibiza, con dos carriles en un sentido, tenga un límite de velocidad de 50 km/h. Esta velocidad es muy superior a la que le correspondería tener ya, pues es una calle en zona residencial, cercana a colegios y cuatro escuelas infantiles, y usada principalmente para tráfico local dentro del barrio, por residentes. Además, esta configuración, con la nueva Ordenanza, no permite la circulación de BMP... VMP.

Por tanto, solicitamos que en dicha calle se establezca y señalice el mismo límite de velocidad que en el resto de las calles residenciales del barrio de Ibiza, de 30 km/h., a fin de evitar su uso vial de tránsito alternativo a Sainz de Baranda y tener posibilidades de atropello.



Esta limitación facilitaría los cruces y su uso infantil como camino escolar.

Quería decir que no solamente son cuatro guarderías, cuatro escuelas infantiles, ahora van a ser cinco con la escuela infantil del Ayuntamiento. Hay distintas academias también para niños, como es una de baile y otra de inglés. También está el Centro de Mayores, al que se puede acceder desde Menéndez Pelayo, pero la gran mayoría va por allí. Los que viven allí tienen que cruzar para ir al Hospital del Niño Jesús, al centro de salud de Ibiza, al Hospital General Gregorio Marañón y para acceder también a los distintos Metros, por lo cual pues nos gustaría que se tuviera en cuenta por qué queremos que sea, que si es posible, sea de 30 km/h.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias.

Pasamos al turno de intervención de los grupos.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, muchas gracias.

En la Comisión Permanente, si no recuerdo mal, yo creo que el Sr. Secretario, que me podrá también corregir si me equivoco, ya manifestó sus objeciones al carácter técnico-jurídico de la propuesta, dado que ya hay una ordenanza que regula claramente la velocidad de las calles a 30 km/h y de las calles a 50 km/h.

Entonces si ahora lo que empezamos a hacer son modificaciones puntuales a cada una de las calles de Madrid, en lugar de tener una Ordenanza, a lo mejor, de 50 folios, nos podemos encontrar con una ordenanza de 5.000 folios, es decir, con una página para cada una de las calles.

Bien, esta propuesta no tienen el consenso de los vecinos de la calle Doce de Octubre, de hecho así lo manifestaron en la Mesa de



Urbanismo. Son vecinos que ya estuvieron recogiendo firmas en contra de la propuesta que inicialmente presentó el Ayuntamiento para formar la calle y al consenso que se llegó para reformar esa calle era mantener los dos carriles, hacer, elevar, los pasos de peatones en las confluencias con Fernán González, incluso semaforizar ese cruce, para hacerlo más seguro, dado que ahora mismo es bastante inseguro por la poca visibilidad que hay. Luego también elevar el paso de cebra, el paso de cebra, efectivamente, con la calle Máiquez, y finalmente cambiar el ceda al paso con la calle Antonio Arias, de tal manera que sean los que vienen por la calle de Antonio Arias los que tienen la prioridad, y también elevar el paso de cebra de con esa confluencia, y permitir el giro hacia la derecha, en Antonio Arias, de tal manera que se pudiera acceder desde Doce de Octubre directamente a la calle Pilar Millán Astray.

Ese es el consenso al que se llegó con la Mesa de Urbanismo y con los vecinos de la calle Doce de Octubre, que representan más de 400 firmas. Con esa reforma, lo que se conseguiría es un calmado de tráfico, prácticamente sería imposible ir a más de 50 km/h, dado que la cantidad de pasos de cebra que impedirían el desplazamiento rápido de los vehículos, con lo cual no sería necesario reducir la velocidad, los coches no irían rápido y habría una mayor seguridad, al elevar los pasos de cebra.

Por lo tanto, teniendo en cuenta, además, que jurídicamente la propuesta creemos que no es viable, nosotros la vamos a votar en contra.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí.

En la Comisión Permanente que celebramos hace dos semanas o algo así, sí que se solicitó a la Mesa de Urbanismo que solicitara un estudio previo para ver si esta modificación podía ser posible. Evidentemente esto se va a aprobar si los técnicos no están de acuerdo, con lo cual sí vamos a votar a favor, porque sí nos parece razonable que en una zona transitada por tanto niño pequeño, con tanta escuela infantil y con tanto colegio, sí sería prudente reducir la velocidad en el tráfico de esa calle, y como vuelvo a repetir, serán los técnicos los que decidirán al final si esa modificación es posible, o sea, vamos a votar a favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, bueno, brevemente, nosotros el Partido Popular, siempre nos abstenemos a lo que dice el Foro Local, porque, agradeciendo el trabajo que hacen, un grupo de vecinos, entendemos que no debemos valorarlos políticamente, pero en este caso sí debemos de decir que desde el Grupo Popular siempre se apoya que los técnicos son los que deciden estos temas de trabajo, no creemos que sea un tema político para debatir en un pleno de Distrito. Es bastante espinoso. Desde aquí agradecemos la profesionalidad que tienen los funcionarios de la casa, que son los que deciden estas cosas.

Entonces decidir, como decía el Grupo Ciudadanos, si empezamos a variar, si treinta kilómetros, veinticinco o quince, yo creo que eso se nos escapa y no creo que estemos ni preparados ni podamos nosotros tomar las decisiones de modificar la velocidad a la que tienen que ir los vehículos por las calles del Distrito.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Desde el grupo de gobierno, he de decir.

No, no le perdono, no le doy la palabra.



Desde el grupo de gobierno, simplemente decir que esta propuesta, como otras veces ha ocurrido, una cuestión que ha señalado el Portavoz del Grupo Popular, que es la cuestión técnica, es decir, yo sí que haría además una recomendación al Foro Local a la hora de traer propuestas al pleno, que procuremos pedir antes los informes técnicos, de modo que ya vengan trabajadas técnicamente y con todo el recorrido hecho, para evitar este tipo de...

Nosotros, como Ahora Madrid, a las propuestas del Foro Local, en principio votamos a favor, no quiere decir que vayamos a votar siempre a todas a favor, las que nos parezcan bien votaremos a favor, y las que nos parezcan mal votaremos en contra. Esta, en líneas generales nos parece bien, pero como digo y quiero que quede bien claro y que conste en el acta, está condicionado a la posibilidad, a la viabilidad técnica de la propuesta.

Sí, de todas formas tiene turno de cierre de debate el... Ah, sí, perdón. Sí.

D. Rodrigo Rodríguez Martín, Vocal Vecino del Grupo Municipal
Ahora Madrid: Sí, hola.

Quería... Ha dicho dos, por decirlo de alguna manera, dos incorrecciones, el Grupo Ciudadanos. Primero ha dicho que técnicamente ve que no es inviable, porque no se ajusta... Bueno, no me ponga esa cara. Es tan fácil en ocasiones... Ha opinado que ve que no es técnicamente viable la propuesta de reducir esa calle a 30 km/h. Hay muchas maneras que reducirlo, y la más fácil, por ejemplo, es poner una señal vertical que la reduzca a 30 km/h. Otra, por ejemplo, sería poner dos ciclocarriles en cada uno de... Un ciclocarril en cada uno de los carriles. O sea, posibilidades hay muchas, o sea, y no hay que modificar la ordenanza ni hacer cosas extrañas. La ordenanza ya permite suficiente versatilidad para conseguir lo que están solicitando desde el Foro Local.

Y luego usted ha intentado decir que los vecinos y vecinas de la calle Doce de Octubre estarían en contra de esta propuesta cuando yo



he estado en esas reuniones, en las cuales estaban los vecinos representantes que estuvieron promoviendo en la anterior ocasión que se rectificara la actuación que estaba propuesta desde el Ayuntamiento, y ellos lo que decían es que no querían que esa calle fuera una zona veinte, por lo cual cualquier persona pudiera cruzar por cualquier lado. Era lo único que decían. Sí, sí, o sea, vamos, está clarísimo, porque al final en ese Foro, en ese Foro, todo se...

No, vale.

En ese Foro, en ese Foro, todo se llega por consenso, entonces lo que están intentando fue contentar a todas las partes, y fue lo que se hizo. O sea, entonces ahora no venga usted, es una pena que el Coordinador de esa mesa no esté ahora mismo aquí, para poder desmentirle, pero no diga falsedades, por favor.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

Para terminar de argumentar la propuesta.

Dña. María de las Nieves Lozano Carbonero, Vicepresidenta del Foro de Retiro: Bueno, simplemente, lo que quería decir ya lo has dicho muy bien.

Los vecinos no están en contra de que esté a 30 km/h, para nada. Es más, los vecinos de lo que están en contra es que si un día se les escapa el niño de las manos el coche le pueda atropellar. De eso sí están en contra los vecinos.

No creo que sea tan raro lo que estamos pidiendo, debido a la cantidad de escuelas infantiles, escuelas de niños que a lo mejor corren más peligro los que tienen doce y trece años, que se despistan, quizá tengan más peligro, y los ancianos, que cruzan para ir al centro de mayores o hacia el otro lado.

No creo que sea tan difícil, tampoco. También nosotros ya hemos aprendido una cosa, y es que todo lo que nosotros pedimos, efectivamente, sería muchísimo mejor que viniera bien estudiado, pero



creemos que podría ralentizar más estos asuntos y en este caso no se ha hecho así. En otros se intenta hacer. Y bueno, estamos convencidísimos que los que tienen que decidir esto son los técnicos, hasta ahí llegamos, y lo que ellos digan será lo que nosotros aceptemos o intentemos ver cómo podemos solucionar, porque si el técnico dice que no se puede cambiar y que tiene que seguir estando a 50, pues algo tendremos que hacer con esos niños y con esos ancianos.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: En contra.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Abstención.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada la propuesta.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

a) Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito.

10. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Concejal Presidente y el Sr. Coordinador, del Distrito de Retiro durante el mes de octubre



de 2018, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

b) Preguntas.

11. Pregunta n.º 2018/1135830 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “El Plan de Acción de Madrid Ciudad Amigable con las personas mayores 2017-2019, al que se adhirió el Pleno Municipal en el año 2013, contempla tres ejes de actuaciones en 8 áreas, con el consiguiente presupuesto y calendario de ejecuciones. Desde el Grupo Municipal Socialista queremos requerir información respecto a las actuaciones realizadas en este Distrito de Retiro en relación con el Eje 2 Área 2, particularmente en lo referente a promover la edificación de viviendas accesibles y adaptadas (2.2.1), su adjudicación a las personas mayores, (2.2.2) y promover la convivencia intergeneracional (2.2.4)”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Para formular la pregunta, ¿el Partido Socialista?

Adelante.

D. Rafael Rubio Sanz, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:

¿Se escucha?

Bueno, este plan recoge el paradigma del envejecimiento activo, que ha definido la Organización Mundial de la Salud como optimizar las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen.

Este plan se organiza en tres ejes y ocho áreas, y de las cuales querría yo poner aquí un contrapunto, decir que a nuestro gusto le falta un cuarto eje, que es decir: no contempla la realidad social actual. La prolongación de la vida social y personal útil más allá de los datos del calendario, y el derecho a permanecer desempeñando papeles activos con las mismas oportunidades que otros grupos etarios, es decir, superar el concepto de edad como factor limitante.

Voy a hacer aquí un paréntesis para decir al Sr. Ramírez que si no ha entendido este concepto yo después se lo explico, y evite usted hacer adjetivos descalificativos que solamente le califican a usted.



Seguiré diciendo que en el eje dos, en el eje dos, promover la permanencia en el domicilio habitual o en el sistema alternativo de alojamiento, es donde se desarrollan las tres preguntas que he realizado. Las tres preguntas que ha realizado este grupo socialista, las cuales, cada actuación, tiene su forma de especificar el grado de cumplimiento de las mismas, y recordar, también, que tienen por parte del Ayuntamiento de Madrid una serie de adjudicaciones económicas en un total de 659, con 328.680 millones, es decir que tiene una cantidad muy seria, como para poder pedir en estos momentos explicaciones del mismo.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

El plan de acción Madrid Ciudad amigable con las personas mayores 2017-2019 no hace referencia específica a los distritos en los que se aplica, sino que, bueno, no se aplica de una manera diferente en unos distritos que en otros.

No obstante merece la pena señalar que en las 23 actuaciones previstas en este apartado han sido iniciadas a fecha del 30 de junio de 2018. Son actuaciones que comprometen básicamente a las áreas de Cultura y Deportes, Salud, Seguridad y Emergencias y Equidad, Derechos Sociales y Empleo. Por lo que respecta a la Dirección General de Personas Mayores y Servicios Sociales, cabe destacar que a la acción prevista ante situaciones de riesgo, destacar que la acción prevista ante situaciones de riesgo se ha llevado a cabo, la Mesa de Vulnerabilidad sigue cumpliendo su función, recibiendo y registrando los casos derivados desde ambas áreas tanto Salud, Seguridad y Emergencias como Equidad y Derechos Sociales y Empleo, y se ha elaborado una guía de atención ante las situaciones de maltrato, y se han hecho dos declaraciones institucionales. El programa específico de maltrato atiende a todo Madrid, también, y en cuanto a las personas mayores que viven solas, se han recopilado todas las actuaciones que se llevan a cabo con nuestros programas y también con los desarrollados por los distritos.



El apoyo recibido por las organizaciones de voluntariado es muy importante, tanto en acompañamiento como en trabajo comunitario o convivencia intergeneracional.

El programa de aislamiento social también sigue en marcha, y además se ha remitido, al igual que el año pasado, una carta a todas las personas empadronadas que figuran y que viven solas y son mayores de 80 años, ofreciendo los servicios municipales.

En Retiro se han recibido a diez personas vinculadas a esta información.

En cuanto a la acción comprometida de impulsar el programa Moverse es cuidarse, e incrementar las acciones de sensibilización, indicar que además de los habituales grupos de ejercicio, se han realizado las acciones comprometidas Encuentros intergeneracionales y también el encuentro anual, en el Parque del Buen Retiro.

Siguiente pregunta.

Un segundo.

A ver, en el turno de pregunta no está previsto... Bueno, es verdad que ha habido una alusión al tal, pero yo os pediría que no entremos en este tipo de... Lo pido... Os lo pido, luego vosotros si queréis pues me hacéis caso o no me hacéis caso

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Por los vecinos no voy a tomar la palabra por alusiones, pero...

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Vale, pues yo te lo agradezco.

Ha habido alusiones cruzadas, digamos.

Creo que es bueno que no empecemos...

Cierto, cierto. Cierto, efectivamente.

Vale, yo ruego así, en general, como ruego general, al pleno... Lo que os pido, porque es mejor, porque luego, si no, se producen este tipo de situaciones. Digo que es mejor no sólo porque hace más agradables

los plenos, sino que además desde el punto de vista práctico también es mejor.

Os pido a todos y a todas que no, -fundamentalmente a todos, que solemos incurrir más en este tipo de dinámicas-, que no caigamos en este tipo de dinámicas, valga la redundancia, que evitemos las alusiones personales para que nadie se sienta molesto ni nadie se sienta ofendido, y limitemos nuestras intervenciones al debate político, que es lo que venimos a hacer, ¿vale? Y tampoco... Y en las preguntas, que hagamos las preguntas, bueno.

Las alusiones personales, yo creo que están fuera de lugar en todo caso.

Entonces os rogaría que lo dejemos así. Os agradezco el esfuerzo, porque yo entiendo que estas cosas mueven ese tipo de calor y tal, pero bueno, y que sigamos con la dinámica del pleno y que tratemos de reconducir a la senda de la... ¿cómo se dice? De la concordia y la templanza.

12. Pregunta n.º 2018/1135841 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “En referencia al Plan de Acción Madrid Ciudad Amigable con las Personas Mayores 2017-2019, desde el Grupo Municipal Socialista queremos requerir información respecto a las actuaciones en este Distrito de Retiro en relación con el Eje 2 Área 3: Impulsar la prevención de la vulnerabilidad y la promoción de la salud”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Adelante.

D. Rafael Rubio Sanz, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:
Bueno, muchas gracias por la contestación anterior, porque yo creo que en su respuesta respondía concretamente a esta segunda pregunta, pero no lo hacía a la primera.

La primera se refería exactamente al número de viviendas que se habían edificado, al grado de accesibilidad que se había logrado con las mismas, a las encuestas de calidad que se habían hecho respecto a las mismas, etcétera, etcétera, y sobre todo fomentar el programa de viviendas adaptadas para mayores.



Aquí solamente le puedo decir que lamentablemente no se ha desarrollado demasiado esta parte del programa, o esta área de este eje, yo no sé si porque entra en conflicto, exactamente, con lo que está haciendo la Comunidad de Madrid. La Comunidad de Madrid, el SERMAS, tiene una serie de áreas dedicadas precisamente a estos conceptos, incluyendo uno sobre el que ha respondido usted, que es el cuidado y vigilancia de las personas mayores maltratadas.

Bien, decirle simplemente que el Ayuntamiento, concretamente el Distrito de Retiro, tiene un programa que es que usted ha citado, precisamente, dedicado a las personas mayores pero que estos momentos a mí me parece muy pobre para todo el programa que se ha aprobado en la Comunidad... En el Ayuntamiento de Madrid.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias.

Pues contestado a la pregunta de la vivienda, efectivamente tiene usted razón que le había contestado a esta pregunta y no a la de la vivienda, la cuestión es que la EMVS, en Retiro, no tiene en marcha ninguna obra de este tipo. La tiene en marcha en Vallecas, pero no en Retiro, entonces bueno.

Y en cuanto a la mejora de la accesibilidad de las viviendas existentes, la EMVS, a solicitud de los inquilinos de las dichas... adecuaciones, va valorando su idoneidad y si se estima conforme.

Aquí lo tenemos fácil en el distrito, porque tenemos dos viviendas, dos edificios de la EMVS, y en uno, efectivamente, sí se están realizando obras de accesibilidad, y en el otro no, porque no son necesarias.

Muchas gracias.

13. Pregunta n.º 2018/1135848 formulada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “Teniendo en cuenta que en el Pleno de mayo de 2018 se aprobó solicitar al Área competente aumentar el grado de protección –en el catálogo de bienes protegidos del Ayuntamiento- de dos edificios históricos de la calle Caridad, el Grupo Municipal Socialista de Retiro solicita conocer cuál ha sido la respuesta del Área ante tal propuesta.



Asimismo, en el caso de que la propuesta aún esté en estudio, solicitamos conocer si se han tomado medidas cautelares para evitar su posible derribo”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Quiere formular la pregunta?

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Si la doy por formulada luego no hay réplica, ¿verdad? Es que no recuerdo...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí, sí hay réplica.

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Pues entonces la doy por formulada.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Simplemente comentar que bueno, exactamente lo que habíamos propuesto no era que se aumentara, sino que se estudiara la cuestión, y efectivamente se ha estudiado y la modificación del nivel de protección exige una modificación del Plan General, creo que ese es el punto así más importante, y en todo caso, desde la Subdirección General de Planificación... de Planeamiento, perdón, del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, de la Dirección General de Planeamiento y Gestión Urbanística, se ha mandado, se ha comunicado a la C.I.P.H.A.N, a la Comisión de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, el estudio de una posible modificación de la protección de estos edificios, para ver si es conveniente y viable.

Muchas gracias.

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Muy bien, gracias, Concejal Presidente.

La pregunta no iba tanto para saber si teníamos alguna conclusión o no, que aunque, efectivamente, sí que lo queríamos conocer, sino porque en el caso de que no se hubiera decidido, o mientras no se decide aumentar esa protección, entendemos que debe existir alguna medida cautelar, es decir, que no pueda venir una empresa constructora ahora mismo y derribar ese edificio que, como



hemos mencionado en otras ocasiones, pues es un edificio bastante relevante, dado que es del siglo XIX y además tiene relación con varias personalidades históricas, como Concepción Arenal.

Entonces, no es tan importante, creemos entender, el aumento de esa protección, que entendemos que se dará en un futuro, como si de momento hay medidas cautelares y, si no las hay, si podría la Junta llevarlas a cabo, o iniciar un diálogo.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

Muchas gracias, pero en ese caso lo que yo le sugiero es que haga una propuesta, en lugar de una pregunta, y nosotros, probablemente votemos a favor, pero que en lugar de una pregunta, si lo que hay no es una pregunta sino una propuesta, pues hagan ustedes una propuesta y no una pregunta.

Muchas gracias.

14. Pregunta n.º 2018/1135855 formulada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “A este grupo municipal le gustaría saber si el presupuesto municipal ha previsto asfaltar el túnel de Alfonso XII y si es así, en qué fechas se realizará la citada operación en nuestro Distrito”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Para formular la pregunta...

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:

¿Se oye? Sí.

Bueno, pues en el pleno de mayo de este año, el 2018, nosotros, el Grupo Municipal Socialista propone el asfaltado del túnel de Alfonso XII, por su deterioro y por los baches que tiene, y se aprueba en este pleno por unanimidad.

El 29 de junio el Ayuntamiento de Madrid presenta la mayor operación asfalto de la historia y el lema que dice el Concejal es “arreglamos el suelo para mejorar el cielo de Madrid”. Aquí el arreglo del túnel de Alfonso XII está presente.



El pleno del 10 de julio, el Grupo Municipal del Partido Popular, en la persona de Luis Blanco Valderrama pregunta por la operación asfalto, y está incluido el túnel de Alfonso XII.

Ayer pasé por el túnel de Alfonso XII y los baches siguen ahí, van creciendo, y hay alguno más. ¿En qué fechas, bueno, en qué fechas y qué presupuesto hay para realizar el asfaltado?

Nada más y muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

La actuación está incluida en el proyecto de mejora de pavimentación del viario principal de la ciudad de Madrid. Los trabajos se iniciarán en breve, no le puedo dar una fecha concreta, en breve, una vez firmado el contrato de acuerdo marco para la renovación de calzadas, y la duración será de cuatro meses, a contar desde la firma del acta de comprobación del replanteo.

Cuando tengamos la fecha concreta se lo comunicaré.

Muchas gracias.

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:

Gracias a usted.

15. Pregunta n.º 2018/1135862 formulada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “Tras escuchar las quejas de los vecinos del puente de Pedro Bosch, este grupo presentó en esta Junta Municipal, el 10 de abril de 2018, una iniciativa en la que instábamos a adoptar medidas para reducir la velocidad de los vehículos en el puente y lograr así calmar el tráfico y eliminar los ruidos ocasionados por este, iniciativa que fue aprobada. A este grupo municipal le gustaría saber: ¿Qué medidas o iniciativas se propusieron desde el órgano responsable de solucionar el problema? ¿Se van a adoptar medidas para eliminar el ruido denunciado en reiteradas ocasiones por los vecinos, tras la instalación de cojines berlineses? ¿Si estas se adoptan, cuál es el calendario previsto de ejecución para estas últimas?”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Quiere formular la pregunta?



D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:

La doy por leída, la doy por formulada.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, de lo que hablamos en el puente Pedro Bosch no es exactamente cojines berlineses, que no son cojines berlineses, -el episodio cojín berlinés lo veremos a continuación-, sino a otro tipo de mecanismo que astutamente colocamos debajo de las ventanas de unos vecinos, que se quejaban por el ruido, debido a la gran velocidad con la que circulan los coches, y entonces colocamos una medida que efectivamente hace que los coches reduzcan la velocidad, pero por supuesto no disminuye el sonido que producen, sino que lo aumenta.

Por lo tanto hemos solicitado que se corrija esa medida y efectivamente se ha corregido en parte, es decir, parte del relieve de esos cuadros sonoros que se han puesto se ha eliminado para reducir el ruido. No obstante, nosotros creemos que no es... Sí, es posible, porque se ha hecho. Que no es suficiente, y entonces, estamos insistiendo en que se elimine completamente y se cambie el lugar donde se fije esa medida.

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:

Bien, pues yo le hecho la pregunta porque los vecinos se quejan de ruido de los coches cuando pasan. Entonces bueno, pues si se puede dar alguna alternativa de otro tipo de control, o electrónico, que no sea sonoro, vamos.

Nada más, gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

16. Pregunta n.º 2018/1135868 formulada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “Con referencia a la Comisión Permanente del Pleno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo del Ayuntamiento celebrada en el mes de octubre sobre la Campaña de Frío, el Grupo Municipal Socialista quisiera saber si se conocen los casos de “personas sin hogar” que existen en el Distrito de Retiro y los recursos con los que se cuenta para atenderles debidamente”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.



¿Quiere formular la pregunta?

Muy bien.

Pues como en años anteriores, la Campaña de Frío 2018-2019 comenzará el próximo 25 de noviembre de 2018, y tiene como principal objetivo que todas las personas sin hogar tengan atención social, lo que se concreta en dos actuaciones. En primer lugar, se produce un considerable incremento de la capacidad de acogida de la red estable de atención a personas sin hogar. Con dicho fin se pondrán en marcha las 539 nuevas plazas municipales previstas en el marco de la campaña de Frío que se incorporarán a las más de 1.500 plazas de la red estable que funciona durante todo el año.

Por tanto, en el periodo de invierno se cuenta con una mayor capacidad de acogida ante el previsible incremento de demanda resultado de las bajas temperaturas que se experimentan.

Indicar también que en el periodo de la Campaña de Frío, como suele ser habitual, se produce un incremento en las coordinaciones y actuaciones: Policía Municipal, SAMUR, limpieza, etcétera, y por supuesto por Servicios Sociales, en este caso en el marco de la colaboración que ya existe entre el SAMUR Social y los Servicios Sociales del Distrito de Retiro, se intensifican las coordinaciones y las medidas que dichos servicios consideran oportuno establecer con los recursos activados en el marco de la Campaña de Frío.

Por último, -ahora os lo paso por escrito esto, lo leo también para que nos enteremos todos-, por último, en relación al número de personas sin hogar que actualmente hay en el Distrito de Retiro, le informo que de dicha circunstancia tienen pleno conocimiento los equipos de calle del SAMUR Social, con los que se viene interviniendo de forma cotidiana y, por supuesto, en el marco de la campaña de Frío se intensificará la intervención con las catorce personas localizadas en el Distrito de Retiro.

Muchas gracias.



D. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Sí, bueno.

Hemos presentado esta pregunta porque estamos preocupados, porque parece ser que el incremento de personas sin hogar en la ciudad de Madrid, y en el Distrito, pues sí ha aumentado en los últimos años, y digo, últimos años, pernoctando bajo puentes, soportales, cajeros y ante la puerta principal del Parque del Retiro este verano había multitud de personas ahí durmiendo, por lo menos veinte-treinta. No sé si eso es una multitud, quizá lo he exagerado, pero veinte o treinta personas sí, y entonces bueno, eso naturalmente es una vulneración de los derechos humanos, porque no se puede vivir en esas condiciones inhumanas, mucho menos cuando comienza la lluvia, las temperaturas bajas, el frío, y se hace mucho más patente la vulnerabilidad de esas personas.

Por eso quería saber cuántas personas, ahora, durante la Campaña de Frío, cuantas personas han localizado en Retiro. Yo lo ignoro. Me dice que sólo catorce, me alegro que sean pocas, aunque esas catorce seguramente, si están siendo atendidas, se beneficiarán de los Servicios Sociales.

Y me parece que eran las dos preguntas que hacía, ¿no?, si tenían primero el número de personas, y segundo si estaban siendo atendidas debidamente. Me confirma que son catorce y que están siendo atendidas. O sea, ahora mismo no debería haber gente durmiendo en los cajeros, o no está controlado todo el mundo, claro.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: No, una cosa es que sean atendidas y otra cosa es que puedan ser obligadas a aceptar esa atención. Me explico: en casos de gente que duerme, que vive en la calle, por supuesto que hay una vulneración de los derechos humanos. La vulneración no es que duerman en el Distrito de Retiro, es la pobreza, ¿no? Vale, entonces lo que ocurre es que hay servicios municipales que están destinados a atender, o cuyo objetivo es atender a estas personas, y lo hacen, el SAMUR Social en este caso, son catorce en Retiro. Imagino que habrá casos que oye, pues que de manera pues



circunstancial pernoctan en el Distrito, en diferentes puntos, pero vamos, las personas a las que, digamos, el SAMUR Social tiene recogidas y atendidas y localizadas y tal, son catorce personas.

Otra cosa es que todo el mundo acepte los servicios que se ofrecen desde los Servicios Municipales. Eso no es así, es decir, que a veces vemos a gente durmiendo en la calle, a todos nos habrá pasado, ves a una persona durmiendo en la calle, te acercas, le preguntas si está bien, si le han atendido, si quiere que llames al SAMUR Social, y a veces te dice que sí y te lo agradece mucho y tal, y otras veces pues te dice que no y no te lo agradece mucho, ya está. Lo que pasa es que claro, vivimos... Tenemos libertad para estar en un banco y eso pues...

¿Vale? Muchas gracias.

17. Pregunta n.º 2018/1136992 formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular del siguiente tenor literal: “¿Cuál es el coste, forma de contratación y número de personas que integrarán el equipo de actuación distrital del Distrito de Retiro?”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues si quiere hacer la pregunta...

Sí.

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular: ¿Ya funciona?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí, creo que sí.

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular: Gracias, sí.

Pues primero quería hacer una antesala breve. Luego, si me puede contestar a los datos que le pregunto y a continuación, si no gasto los tres minutos la primera, pues el Sr. Secretario me guardará tiempo para la segunda, para la réplica.

Bueno, yo quería decir que este... Quiero... Tengo que llamarlo por su nombre, este nuevo invento del gobierno de Ahora Madrid, llamado equipos de actuación distrital, los que nos siguen en este pleno, y por streaming, dirán: bueno, y esto en qué consiste. Pues esto



se pone en marcha en 2017, se amplía tanto el número de personas como en presupuesto que se destina a los mismos en 2018, al principio creo que empezaron diez distritos, ya van por 15, no sé si alguno más, de los 21 de Madrid.

Bien, estas personas, ¿qué tarea realizan? Estas personas que tengo entendido que ya son casi 180 en todo el Ayuntamiento de Madrid, realizan tareas propias de servicios municipales básicos, como pueden ser regeneración del entorno urbano, reposición de alcorques, tareas de servicios sociales, de concienciación ciudadana, etcétera, etcétera. Son servicios básicos de cualquier ayuntamiento por ley, que deben ser prestados por personas formadas adecuadamente y a través de un sistema de contratación abierto, transparente y en el que exista libre concurrencia, porque tengo entendido también, ahora el Concejal lo podrá explicar mejor, que esto se viene haciendo mediante la firma de convenios. El área suya, de Coordinación, o los Distritos, se firman convenios, es decir, es una subvención directa que no... y da la casualidad además que los convenios que he visto por el momento, creo que el de Retiro funciona con la Asociación La Rueda, pues también son asociaciones y fundaciones que no es malo, que no es malo, yo sé que a ustedes no les gusta escucharlo, no es malo, pero que sí siguen unos postulados, vamos a decirlo de forma un tanto elegante, unos postulados muy, muy afines a su ideología, porque hay muchísimas asociaciones y fundaciones que en Madrid se dedican a cuidar de personas en riesgo, como se llaman ahora, de exclusión social, o vulnerables, como puede ser Cáritas o muchísimas más asociaciones, que nunca firman este tipo de convenios, y por ejemplo en Retiro está La Rueda, en otros están otro tipo de asociaciones.

A nosotros nos preocupa, a nuestro grupo nos preocupa esto doblemente. ¿Por qué?, porque esto se está vendiendo como una iniciativa social, y mire, lo que hay que hacer es un plan serio, como ha hecho el gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, que ha destinado 2,7 millones de euros, precisamente, y es quien tiene la competencia del empleo, no el Ayuntamiento, para hacer un plan en



personas vulnerables o que están en riesgo de exclusión social, y no contratar a personas que hagan tareas que son servicios básicos municipales, que no cuentan con la formación adecuada, y que es un riesgo en todos los sentidos, y que encima ustedes lo venden como que son ustedes buenísimos. Y esos contratos además, es un empleo totalmente precario porque no están ayudando como se debe ayudar a ese tipo de personas, porque además, según he leído también, los contratos suelen ser de seis meses, de siete meses y esa persona vuelve otra vez al paro. Yo creo que esto no es necesario, que esto supone un riesgo, que las políticas de empleo hay que hacerlas de otra forma, y yo le pido que me diga, y aparte que es un coste importantísimo para el bolsillo de todos los madrileños, que me diga: ¿qué está costando esto en Retiro, qué número de personas hay en Retiro, contratadas, y realmente qué funciones concretas están haciendo?

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Bueno, no ha sido tanto una pregunta como una intervención propia de una propuesta, no sólo por la forma sino también por el tiempo, pero bueno.

Yo le contesto gustosamente, porque además es un proyecto del que estoy particularmente satisfecho, y más después de oír que la Comunidad de Madrid ha empleado 2,7 millones de euros en un programa de estas características, lo cual es claramente insuficiente, sobre todo si lo comparamos con lo que se está empleando por parte del Ayuntamiento de Madrid en desarrollar este programa de los equipos de acción distrital, que es una cifra notablemente mayor, pues calcule usted, en torno a los 400.000 euros por cada equipo de actuación distrital, si estamos hablando de 15 equipos en este momento, pero que es una cifra que se va a aumentar considerablemente durante el próximo año. En nuestro distrito no va a haber un aumento muy grande, porque bueno, tenemos la suerte de vivir en un distrito con unas condiciones favorables, pero sabemos que hay distritos, ¿no?, todo



el mundo lo sabe, y barrios que son más vulnerables, y en aquellos barrios más vulnerables, donde haya además planes integrales de barrio, se van a incrementar de una manera sustancial estos equipos de acción distrital, con lo cual, los recursos que se van a emplear en este proyecto pues van a crecer, desde luego, ya están muy por encima de los 2,7 millones de euros que ponía usted como ejemplo en la Comunidad de Madrid, y lo van a estar muchísimo más, lógicamente.

En cuanto a la forma de contratación, efectivamente, no se ha tramitado ningún contrato, sino que se han cuadrado en el ámbito de un convenio de subvención entre el Ayuntamiento de Madrid, y en este caso, en el caso de Retiro, La Rueca, que es una asociación social y cultural, y el objetivo del convenio es la ejecución del programa para la realización de acciones integradas para favorecer el reequilibrio territorial y la cohesión social.

Hace referencia a la posición o a los postulados afines ideológicamente de esta asociación. Yo ahí sí que les pediría prudencia. Creo que deben ustedes abandonar esa política de señalamiento ideológico y persecución política que vienen realizando de una manera sistemática, para levantar la sombra de la sospecha, porque luego, en realidad, no hay nada más que eso. Calumnia que algo queda.

La cantidad de asociaciones que están colaborando con este proyecto es bastante amplia, y el abanico ideológico es muy amplio también. Está La Rueca, como está la Asociación Plena Inclusión, por ejemplo, y yo creo que ustedes deberían ser prudentes a la hora de tratar de encasillar y de identificar con una corriente ideológica concreta a una asociación que hace una labor social y que bueno, a ver, que afortunadamente vivimos en democracia, no pasa nada. No pasa nada porque alguien tenga una ideología u otra, tenemos derecho a tener una ideología u otra. Bueno, parece que lo pone en duda, yo he tenido la fortuna de nacer en un país en el que tener una ideología u otra, y gracias al esfuerzo que hizo mucha gente, que se dejó la piel, la vida y la libertad por conseguirlo, pues, que no era un hecho



excesivamente determinante. Parece que hay quien quiere volver a hacer de eso un hecho excesivamente determinante.

En este caso, nosotros, desde luego, hemos optado por un abanico amplio de asociaciones. En lo que nos hemos fijado es en la experiencia que tienen en el desarrollo de este tipo de programas, y bueno, lo demuestra que ustedes pueden revisar todas las entidades que están detrás de este proyecto y verán como, efectivamente, pues hay una diversidad enorme de temáticas, de posicionamientos ideológicos, si es que los tienen, que no siempre los tienen o los expresan abiertamente, porque no... Probablemente porque no venga al caso.

En lo que se refiere a las tareas, que usted ha afirmado que son propias de servicios municipales básicos, eso tampoco es cierto. De hecho, no pueden ser propias de servicios municipales básicos, no podríamos hacerlo, no nos dejarían hacerlo, bueno, como usted sabe, porque ha sido concejala, hay toda una serie de controles... Bueno, quiero decir, concejala de gobierno. Es concejala pero además ha gobernado durante mucho tiempo y ha tenido una amplísima responsabilidad en el Ayuntamiento de Madrid, y sabe que hay toda una serie de mecanismos de control dentro del Ayuntamiento de Madrid que nos impediría que hiciéramos eso que ha afirmado que hacemos, que tuvieron tareas propias de los servicios municipales básicos.

¿Qué es lo que hacen? Pues precisamente intervienen en muchos espacios públicos que no están sujetos, precisamente, a los contratos integrales de mantenimiento en la vía pública, de limpieza, etcétera. Esos, por supuesto, están incluidos... Están excluidos, porque los cubren esos contratos, y lo que hacen es intervenciones de sensibilización, de mejora de la vía pública en esos sitios donde no intervienen los contratos integrales. Vamos a poner el ejemplo, en algunos barrios en espacios interbloques. Imagínese el alivio que ha supuesto para muchos vecinos el contar con un equipo de gente que interviene por fin en espacios interbloques, donde algunos vecinos



afirman que hacía décadas que el Ayuntamiento de Madrid, ni nadie, intervenían. Ahora no interviene el Ayuntamiento de Madrid, interviene en los equipos de acción distrital, es decir, estas entidades, que son, que tienen conveniado con el Ayuntamiento de Madrid este programa.

Desde luego, hasta ahora los resultados han sido muy buenos. Lo que se hace es cuidar el entorno y cuidar a las personas. Cuidar entornos que tradicionalmente han sido degradados y han estado degradados por abandono, bien, por no entrar en el ámbito de estos contratos integrales, o bien por su situación en el Distrito, o en los Distritos, pues no contaban, por lo que fuera, con la atención del Ayuntamiento. Por fin se están realizando intervenciones de reparación, de mejora, de concienciación, con respecto... y de sensibilización, con respecto a lo que significa el cuidado del espacio público, y además se cuida de las personas en lo que se refiere...

¿Cuánto tiempo llevo? Seis minutos. Pues me he pasado, ya está.

No me han advertido, pero bueno, llevo tanto tiempo como el que se ha utilizado en realizar la pregunta, entonces bueno, lo dejo aquí y encantado y le agradezco la pregunta, porque creo que es un proyecto muy interesante.

19. Pregunta n.º 2018/1141719 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “¿Podría informar el Concejal Presidente sobre el proceso para la instalación de cojines berlineses en las calles de Ibiza y Sainz de Baranda, de acuerdo con la propuesta presentada en el pleno del mes de abril de 2017, con número de registro 2017/0297591, y aprobada por el pleno?”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Quiere formular la pregunta?

Dña. Carolina Álvarez Menta, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, la voy a formular.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Dña. Carolina Álvarez Menta, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias.



Traemos esta pregunta acerca de esta proposición aprobada en abril de 2017 en este pleno, además con una transaccional que propuso Ahora Madrid, para incluir que fueran unos cojines berlineses el elemento que se usara para obligar a reducir la velocidad en estas zonas, en lugar de paso de cebra elevado, que es lo que nosotros habíamos puesto en el literal de la propuesta inicial.

Nos preocupa que no se haya ejecutado por varios motivos. El primero de ellos es que esta zona, estas calles, tienen la circulación a 30 kilómetros por hora, y vemos que sigue sin respetarse, por lo menos al 100%. Por otro lado, es una zona de paso de gente mayor, gente que reside en la zona y que es gente mayor, y además, gente de movilidad reducida por todo el tránsito que conlleva el centro de salud y el hospital Gregorio Marañón, y por último, y aquí me voy a extender un pelín, en unas cifras preocupantes de atropellos en la ciudad de Madrid, cifras y sucesos trágicos que han ocurrido en el mes de octubre en el Distrito de Retiro. Se han producido, en 2017, 1.513 en la ciudad de Madrid. En Retiro, de hecho, estos atropellos han crecido. Se han incrementado de 455 a 492 en 2017. Estoy dando datos del portal de transparencia del Ayuntamiento de Madrid. Este mes de octubre, como decía, ha sido especialmente grave en Retiro. El día 2 de octubre un joven de 19 años resultó herido grave en la avenida Ciudad de Barcelona, y el 7 de octubre otro hombre de 24 años herido grave también tras ser atropellado en la entrada del túnel de Dr. Esquerdo a pocos metros del mismísimo Hospital Gregorio Marañón, donde precisamente fue atendido.

Entonces lo único... no tenemos ninguna información de esta propuesta que trajimos al pleno. Pensamos que había consenso de todos los grupos y pensamos que lo primero que se debe exigir es que se cumpla la normativa, que se cumpla la ordenanza de límite de velocidad, y creemos que estos elementos eran la mejor manera para que esta normativa se cumpla en el 100% de los casos. Queríamos preguntar cómo estaba el proceso de ejecución.



Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

El proceso de ejecución no está bien, quiero decir, está mal, y está retrasado, porque entre otras cosas ahora los cojines berlineses ya no se instalan. Ahí lo que decía que los cojines berlineses del puente de Pedro Bosch no eran cojines berlineses, pero luego iríamos al episodio “cojines berlineses”, y ya no se instalan porque parece que bueno, pues pueden suponer algún peligro en algunas ocasiones, para las motos, que ha habido algún accidente, con la consiguiente denuncia para el Ayuntamiento de Madrid, y que además, en los casos de algunos autobuses, y vehículos más grandes, pues por las dimensiones del vehículo, y del cojín berlinés, y la relación entre ambas, pues se produce esto que llaman, ¿cómo es?, barrigazo, ¿no? No, perdón, efecto planchazo, que es que bueno, pues que tocan los bajos del coche con el cojín berlinés en cuestión y lo rompen, y entonces hemos solicitado que en lugar de cojines berlineses lo que hagamos sea unos pasos de cebra elevados, que hagan las funciones. Pero bueno, pues con la consiguiente complicación de tal, pero seguiremos insistiendo, porque la propuesta es buena, es necesaria y bueno, yo creo que es acertado que además nos pregunten y nos impulsen.

Muchas gracias.

18. Pregunta n.º 2018/1141678 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “¿Podría informar el Concejal Presidente cuándo tiene previsto ejecutar la reforma de la zona verde de la calle Doce de Octubre, de acuerdo con la propuesta presentada en mayo de 2017, con el número de registro 2017/0413943, y aprobada por el pleno?”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Formulan la pregunta?

Dña. Carolina Álvarez Menta, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, la voy a formular.



Esta propuesta que traíamos el mes de mayo de 2017, aprobada, respondía también a una demanda vecinal. Proponíamos la reforma integral, o por lo menos un rediseño de la zona. Pensamos que es una zona que se ha quedado un poco anticuada, que no se ha hecho nada en los últimos años, y proponíamos, digamos, varias vertientes. Por una lado una mejora de la iluminación, por otro lado una mejora o una reordenación de las zonas ajardinadas, también de la zona de perros, que ya dijimos que estaba... Pensábamos que estaba infrautilizada, y por último, de la zona infantil. Ahora también con la entrada en funcionamiento de la nueva escuela infantil de Dr. Laguna, pensamos que esta zona pues se puede potenciar muchísimo más, porque va a tener mucho más tránsito de niños.

Entonces, lo único que sabemos es que el Concejal ya nos dijo que no había presupuesto el año pasado, pero que por lo menos se iba a iniciar ese estudio para la reforma de la zona y que incluso se podía contar con los vecinos, con la opinión de los vecinos de la zona. Queríamos saber si finalmente se va a hacer ese proceso y cómo va el proceso de ejecución también.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Bueno, lógicamente si no había presupuesto para este año, pues proceso de ejecución no hay este año. Tendrá que ser el año siguiente.

Lo que vamos... el estudio, una de las primeras cosas que nos arroja es que la gestión de la zona le correspondía a, o le corresponde a la entidad urbanística Retiro II, entonces, que no era, en ese caso, que no era municipal.

No obstante, esto tenemos que aclararlo, y queremos llegar a un acuerdo para poder asumirlo nosotros, porque vamos a meter en las inversiones financieramente sostenibles para 2019, presupuesto para poder abordar esta propuesta y esta obra de mejora. Lo haremos directamente desde la Junta de Distrito, dado que ahora que tenemos las competencias para obras nuevas en vías públicas del Distrito, pues lo vamos a hacer directamente desde la Junta de Distrito. Así nos



aseguramos que estamos más cerquita, también, y bueno, pues hacemos un seguimiento más... con mayor... Más estrecho.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito de Retiro: Siguiendo punto del orden del día, punto 20, pregunta que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos del siguiente tenor literal: “¿Le parece que lo que pagan los vecinos del distrito en concepto de IBI se adecua al principio de capacidad económica?”.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Un segundo.

Un segundo turno que tenemos un segundo turno.

Dña. Silvia Elena Saavedra Ibarro, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Bueno, simplemente una duda técnica. Si es un espacio que corresponde a una entidad conservadora, ¿qué va a ejecutar la Junta y qué va a incluir en el presupuesto?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejala Presidente: Vamos a aclarar con la entidad conservadora, con la entidad gestora, la posibilidad de hacer ese mantenimiento, dado que ahora ellos no lo están haciendo. Tendremos que ver cómo lo hacemos.

Ya veremos mediante qué fórmula, sí.

Dña. Silvia Elena Saavedra Ibarro, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Vale, pues muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejala Presidente: Gracias.

20. Pregunta 2018/1141746 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “¿Le parece que lo que pagan los vecinos del distrito en concepto de IBI se adecua al principio de capacidad económica?”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejala Presidente: ¿Quiere formular la pregunta?



D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Gracias, muy amable.

Nuestra Constitución, a la que pronto homenajaremos en su 40 aniversario, establece en el artículo 31 lo siguiente: “Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica, mediante un sistema tributario justo, inspirado en los principios de igualdad y progresividad, que en ningún caso tendrá alcance confiscatorio”.

Esto quiere decir, traduciéndolo a román paladino, que tenemos que aportar según nuestras posibilidades reales, es decir, con lo que tenemos.

Este año, el recibo del IBI pues ha vuelto a subir. Seguimos batiendo records y Retiro, como usted ha podido saber, se coloca en la posición número 2 en subida del IBI, llegando a alcanzar un 7%.

Durante todos los años de esta legislatura, excepto en el año 2016, gracias a instancias de Ciudadanos, que consiguió arrancar una bajada del 7%, todos los años ha subido el IBI. De hecho, en el año 2017, si lo comparamos con 2015, esa pequeña subida que se consiguió en 2016 se quedó completamente compensada.

Bien, la pregunta es si usted considera que los vecinos que estamos pagando el IBI de nuestras casas, plazas de garaje, trasteros o locales, está realmente conforme al valor que tienen nuestras casas.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿La pregunta si yo considero que lo que pagan los vecinos del Distrito de IBI se adecua...? Es que no depende de lo que yo considere. Quiero decir, que esto es una pregunta, también, con carácter propagandístico, que hacen ustedes de vez en cuando, pero que es absolutamente irrelevante lo que yo considere al respecto, porque eso no es una cuestión que yo fije ni que yo tenga ninguna incidencia en ese hecho. El impuesto sobre bienes inmuebles, como ustedes saben, es un tributo directo de carácter real que grava el valor de los bienes inmuebles en los términos establecidos en la Ley Reguladora de Haciendas Locales. Su hecho imponible es la



titularidad de la propiedad, el usufructo, la titularidad del derecho real de superficie o la concesión sobre bienes inmueble, y la simple ostentación de esos derechos implica la existencia de capacidad económica en sentido tributario, y eso es lo que fija la ley, y eso es irrelevante con respecto a lo que yo o usted opinemos.

Muchas gracias.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Pues sí, sí es relevante lo que usted opine, porque mire, en el año 2016 y sistemáticamente, nuestro partido ha pedido que se ajustara el IBI que pagan los madrileños al valor realmente de los pisos. De hecho lo que ocurrió en el año 2012 fue que el valor catastral se infló y está completamente desproporcionado al valor real que tenían los pisos. Se pidió que esa revisión se afectara a más de 100 barrios, pero lo que ocurrió es que finalmente ustedes lo único que hicieron fue aplicarlo a únicamente a 20 barrios, curiosamente los barrios en los que ustedes tenían más votos. De hecho llegaron a aplicar un factor tan curiosamente objetivo como era el de los estudios universitarios para no tener que aplicar enteramente en algunos de los distritos.

Mire, una persona que vive en una modesta casa de clase media, incluso inferior, en metros cuadrados, a la media del Distrito de Retiro, empezó pagando 450 euros en el año 2015, y ahora mismo ha llegado a pagar más de 500 euros en el año 2018, es decir, una subida de un 14% y si la comparamos con la bajada del 2016, sería un 18%.

Yo creo que para usted debería considerar bastante relevante su opinión sobre la subida del IBI, ya que estamos batiendo absolutamente records en impuestos, impuestos que al final lo único que acaban es en un superávit que acaba para pagar la deuda, dado que ustedes no ejecutan, y entonces a cambio lo que ustedes están dando al Distrito de Retiro son aceras más sucias, calles más contaminadas, calles más atascadas, y no reciben nada a cambio, de este Ayuntamiento

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Me atrevería a decir que usted exagera, con lo del retrato este apocalíptico que acaba de dibujar, como hace habitualmente. No sé, dese usted una vuelta por aquí mismo y usted verá que ese retrato que ha hecho pues no responde a la realidad, lo puede hacer y le pillará de camino, además, a la que viene o a la que se va. A la que se va.

Yo insisto, el IBI ni lo fijamos ni lo recaudamos en la Junta de Distrito. Si usted tiene algún tema que preguntar con respecto al Distrito de Retiro, además de la farola y eso, que ya la hemos arreglado, pues hágalo, pero, o sea, que entiendo que sus aspiraciones a ser Concejal del Ayuntamiento de Madrid y hablar en el pleno del Ayuntamiento de Madrid podrán verse satisfechas o no en el próximo mandato, pero eso es una cuestión interna suya y me imagino que de los ciudadanos, los vecinos y vecinas de la ciudad. No es una cuestión de este pleno. O sea, quiero decir, eso resuélvanlo ustedes en su casa, no lo traigan aquí esa cuestión a resolver.

En cuanto a lo del IBI ya le digo, ni lo fijo ni lo recaudo, no es una cuestión propia de este pleno.

Muchas gracias.

21. Pregunta 2018/1141784 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “¿Podría informar el Concejal Presidente de las razones por las cuales el segundo ascensor del centro de mayores Pío Baroja sigue sin estar en funcionamiento y qué fecha hay estimada para su puesta en marcha?”.

D. Jaime Menéndez Parra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, voy a formular la pregunta, para explicarle un poco una propuesta...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Espera un segundo, es que...

D. Jaime Menéndez Parra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Perdona, ¿eh? Gracias.



D. Jaime Menéndez Parra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: En el mes de abril hubo una propuesta del Partido Popular en la que proponía que se tomaran medidas urgentes para solucionar los problemas del ascensor, este segundo ascensor del Centro de Mayores Pío Baroja, como le digo, en el mes de abril. Por ahí entonces el Concejal contestó que quedaba una semana de obras a partir del 15 de abril, que era cuando llegaba la caja del ascensor. Bueno, las obras finalmente se terminaron por el mes de mayo, y hasta la fecha el ascensor, que en teoría está operativo, está parado por falta de una documentación.

Entonces bueno, queremos saber, a ver si nos puede decir qué documentación falta, si sabe por qué no se recibe y si sabe qué fecha por fin podrán tener disponible el ascensor los usuarios del centro de mayores.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, no es una... Por supuesto que tienen razón al hacer la pregunta, y es muy pertinente, y te lo agradezco. La obra correspondiente al ascensor está en la actualidad pendiente de formalizar la recepción provisional, pero no es sólo una cuestión de una documentación, ahora os cuento, a falta de subsanación por parte de la empresa constructora de determinados aspectos requeridos repetidamente por la dirección facultativa de las obras.

Básicamente el aspecto más importante a subsanar es la necesidad de colocación de una barandilla de seguridad en el techo de cabina con objeto de evitar atrapamientos con la pared del hueco o caída del técnico situado en el techo del ascensor. Se trata de un accesorio que no se suministra inicialmente con el ascensor, debido a que su colocación es necesaria o no en función de la distancia de la cabina respecto al resto del cerramiento del hueco. Se trata de una medida que no se puede verificar con exactitud hasta que no esté finalizado el montaje del ascensor y comprobadas las distancias en todo



el recorrido, es decir, para instalar la pieza primero tienes que tener instalado el ascensor, para ver qué medidas tiene.

Comprobada en este caso la necesidad de instalación, hay que añadir que se trata de un elemento consustancial al ascensor y que, por lo tanto, debe de ser instalado por la empresa fabricante del mismo. Según manifiesta la empresa constructora a estos servicios técnicos, en correo electrónico del 7 de noviembre del presente año, y una vez transcurrido el plazo necesario de fabricación, existe el compromiso por parte de la empresa, de Schindler, de proceder a la instalación el próximo día 23 de noviembre, ¿vale?, por lo que se puede concluir que la fecha de recepción de las obras y consiguiente puesta en marcha del ascensor tendrá lugar a finales del presente mes de noviembre o principios del próximo mes de diciembre, todo ello condicionado al cumplimiento de los plazos comprometidos por la empresa fabricante de la instalación, es decir, que eso será así si cumplen con lo prometido.

Muchas gracias.

D. Jaime Menéndez Parra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias.

22. Pregunta 2018/1142299 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “¿Podría informar el Concejal Presidente, una vez vencido el plazo, en el mes de octubre, que tenía la empresa constructora de un garaje subterráneo en la calle Abato, 25, para la subsanación de las deficiencias detectadas en el proyecto de construcción, presentado a la ADA de las citadas plazas de aparcamiento, en función de alegaciones presentadas por los vecinos, si ha presentado un nuevo documento subsanando las mismas?”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Adelante. Si quiere sustanciar la pregunta...

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias. La voy a formular aún a riesgo de que acabemos hablando de Mijas o de lo que sueño por la noche. Bien, que nada, que la voy a formular aún a riesgo de que acabemos hablando de Mijas o de lo que sueño por la noche.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Bueno, si se trae usted un temita del barrio, pues nada, lo hablamos.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Bien.

Quisiera agradecer a los vecinos por el trabajo que han realizado en la defensa de sus derechos, en relación... Perdón. En relación a la construcción de los garajes y los trasteros en la calle Abtao, 25, y de las alegaciones que han ido presentando, para intentar paralizar el proyecto.

Bien, los vecinos presentaron el día... En el mes de junio, una serie de alegaciones al proyecto que habían presentado al Área de Actividades la empresa constructora.

El ADA contestó a la empresa a mediados de julio, indicando, pidiendo la subsanación de dichas deficiencias, que se habían detectado en el proyecto. Tenía un plazo de tres meses para contestar y bueno, ese plazo ha vencido en el mes de octubre y quisiéramos saber si se ha contestado a dicha petición de información, en caso de que no se haya contestado, en qué situación se queda el proyecto y si se ha contestado en qué situación nos encontramos.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

Pues, como saben, este tipo de procesos son actos reglados, es decir, que se cumplen con una serie de condiciones, pues tiene lugar todo el proceso, es lo que corresponde a un estado de derecho, vaya, y bueno, con fecha 25 de octubre de 2018 el interesado ha registrado en el registro de la Agencia de Actividades, contestación al requerimiento en el expediente núm. 500/2018/2652, encontrándose en estudio a la fecha de realización de este informe, de este informe que estoy leyendo, la documentación presentada. Es decir, ellos... Los requerimientos que le habían hecho desde el ADA los han atendido, han presentado la

documentación que les habían solicitado y el ADA está estudiando esa documentación, para ver si realmente atiende a lo que había requerido.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Perfecto.

Pues vamos a esperar.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Gracias.

Se levantó la sesión a las veinte horas.

Madrid, 13 de noviembre de 2018.



ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE RETIRO DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 N° 5 Y ART. 48 N° 3 AL 6 Y 49 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID

El Concejal concede la palabra a D. José Luis Dávila Trócoli.

D. José Luis Dávila Trócoli: Sí, buenas tardes.

La primera pregunta que voy a formular corresponde a la calle Téllez, el API 03.04.

En relación con la propuesta del Concejal Presidente presentada en el pleno del 9 de octubre de 2018, por la que confirma que según el Plan General de Ordenación Urbana, la parcela de Téllez, 2, es de suelo dotacional, proponiendo a la Junta como consecuencia dejar sin efecto el acuerdo del pleno de 8 de mayo de 2018, comprometiéndose con los vecinos del ámbito a la construcción de un centro de día para personas mayores y un centro de rehabilitación traumatológica y neurológica. Esta propuesta fue aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos.

A mi juicio, el itinerario de este acuerdo es largo y de dudoso final, ya que intervienen muchos factores. El acuerdo adoptado por la Junta de Distrito no es efectivo, al tratarse de una iniciativa de cambio de uso de un elemento de la red supramunicipal, el cual tiene que ser refrendado y acordado por el órgano competente del Ayuntamiento, en este caso el Área de Economía y Hacienda, que será la que cumpla o no, según los términos en los que se adopte el mismo, ya que está con cambio de uso, será posible si se redacta y se aprueba el correspondiente planeamiento contando además del informe de la



Consejería de Educación sobre si el suelo es o no necesario para el uso educativo.

En caso negativo, es decir, que se produjese el cambio de uso, la Consejería de Sanidad y el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, tendrían que negociar la superficie de la parcela de la calle Téllez 2 que les corresponde a cada uno para la construcción de sus respectivos edificios. Este procedimiento debe de exponerse en el portal de transparencia del Ayuntamiento, y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, a fin de que se puedan presentar alegaciones al mismo antes de su aprobación.

Concejal Presidente, mi pregunta es: ¿confías en la viabilidad de este acuerdo?

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Sí, confío.

Quiero decir, el uso que contempla el plan general es un uso dotacional, y es perfectamente compatible con la propuesta. Nosotros no obstante hemos tramitado, hemos comunicado a las áreas concernidas el acuerdo del pleno, porque es lo que se hace, y para que vean y estudien la viabilidad del mismo. Entendemos que es perfectamente viable, y además hemos enviado una carta, lo digo ya porque quedamos en eso, entre otras cosas, quedamos en eso con los vecinos de la calle Téllez. Hemos enviado una carta a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, para que estudie también la posibilidad de poner en marcha ese centro de día, sobre todo por el carácter de asistencial de materia de, como dijimos, rehabilitación, o sea... Lo diré... Lo diré, a ver, fisioterapia preventiva, y además que tenía otros usos y otras articulaciones la propuesta, en ese sentido, y era, bueno, era... Tenía que estar la Comunidad de Madrid implicada, y entonces les hemos mandado una carta para comunicarles el acuerdo de pleno y para pedirles una reunión para estudiar la puesta en marcha de la propuesta.

Muchas gracias.

Sí.



Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular: No tengo derecho a intervenir.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pero creo que va a aportar algo.

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular: Pero cuento con su generosidad. Es que como estoy viendo que hay otra iniciativa aquí sobre el mismo tema, D. José María Pérez Calzada, por si al Concejal no le importaba agruparla... Vamos, digo, que interviniera ahora, no al final del pleno, porque va del mismo tema. No lo sé.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues como en el siguiente turno está también José Luis Dávila, si no le importa, juntamos las intervenciones para que pueda intervenir él también, y así hacemos el debate más operativo. ¿Vale?

Muchas gracias.

Pues si os parece bien, adelante. Gracias, José Luis.

El Concejal concede la palabra a D. José María Pérez Calzada.

D. José María Pérez Calzada: Buenas tardes. Muchas gracias por cedernos el uso de la palabra.

Entonces vamos a ver, yo creo que es que, yo no soy un experto en estos temas, pero yo he oído a los expertos, hemos tenido un dictamen jurídico, Ana también ha comentado este tema. El Sr. Concejal Presidente también lo ha comentado, y solamente es D. José Luis el que no está de acuerdo con todos estos planteamientos, sigue manteniendo la idea de que tiene uso educativo y que cualquier cosa que no sea uso educativo implica una serie de trámites.



Todos los informes que tenemos no van en ese sentido, si es de uso dotacional lo podemos hacer.

Entonces vamos a dejar ya ese tema, porque estamos todos de acuerdo, sabemos por los informes que es viable, y entonces vamos a dejarnos de discutir estas cosas. Lo hemos aprobado, es perfectamente viable, tenemos los informes técnicos que lo avalan y vamos a seguir adelante.

Y por favor, entonces, después sí querría matizar un poquito más sobre esta nueva fase que hemos comenzado, que es la de construcción, y dejarnos ya de esta fase de discutir si no...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Aprovecha para los matices ahora, y ya... Porque lo que decíamos era juntar las intervenciones.

Adelante.

D. José María Pérez Calzada: O sea, una vez solucionado el tema este, sabemos que es viable, entonces vamos a comenzar una segunda fase, que es mucho más agradable que la que hemos tenido hasta ahora y que damos por finalizada.

Entonces vamos a comenzar la construcción de los nuevos edificios. Para ello ya le habíamos comentado al Sr. Concejal Presidente, en privado, que la primera medida sería hacer una dotación en estos presupuestos para elaborar el informe técnico del proyecto que de eso aporta a esos edificios, y queríamos plantearlo públicamente aquí, y es una cosa que debemos de pedir, porque es el primer paso que debemos de dar para iniciar esta segunda etapa, ¿vale?

Lógicamente, pedir a aquellos grupos políticos que apoyan la elaboración del presupuesto que apoyen esta medida, que estaría en consonancia con lo que se aprobó aquí en el pleno del mes de octubre.

Luego, después, la siguiente fase, como ha contestado el Sr. Concejal, es ponerse de acuerdo y concertar todas las medidas con la Comunidad de Madrid. Vemos que lo está haciendo, al menos se han



iniciado los contactos, y eso es lo que queríamos instar, que esto es una colaboración que sabemos que no es fácil, que va a ser largo, y que requiere un largo camino y por supuesto vamos a comenzar y que podéis contar con nosotros para cualquier trámite que se pueda hacer en esta nueva fase.

Eso es mi idea y lo que queríamos preguntar aquí. Una petición que queremos hacer a todos los grupos.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Como tienes otro turno, digo, porque no vamos a hacer tampoco, para que le dé tiempo, hay más gente que quiere hablar.

D. José Luis Dávila Trócoli: Sí, sí, yo lo entiendo perfectamente.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Vale, digo, con moderación...

D. José Luis Dávila Trócoli: Completamente con moderación.

Solamente un pequeño matiz. Únicamente el matiz es que hay un informe del Servicio Jurídico de la Comunidad de Madrid en este sentido.

Por otro lado la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, el artículo 36 señala lo que estoy diciendo. Y además, las normas urbanísticas, el 7.10.04, lo señala. Y es únicamente lo que hago y no tengo nada contra ustedes, créanmelo. Quiero que no les den un zapatazo, y para eso es lo que estoy trabajando aquí, lo estoy haciendo por y para ustedes, de verdad. Quiero clarificarlo, y no hay color, y como no hay color, por eso me atrevo.

Pasemos el tiempo, tenemos el tiempo.

He terminado, Sr. Concejal Presidente, ¿puedo continuar con mi siguiente pregunta?

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Pero si me permite contesto a la cuestión esta...

D. José Luis Dávila Trócoli: Usted tiene el derecho siempre.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

No, bueno, pero aquí lo acordamos.

Un matiz, no se trata de primero presupuestar y luego concertar y ponernos de acuerdo con la Comunidad de Madrid. Vamos a ponernos de acuerdo con la Comunidad de Madrid, a clarificar a quien le corresponde hacer cada cosa, y en función de eso, ya veremos cómo eso se traduce en los presupuestos, en los siguientes pasos.

Y otro matiz, digo, porque yo, o sea, el impulso y el optimismo lo agradezco, pero tengo la obligación de matizarlo, también. Cuando decimos: vamos a empezar con la fase de construcción del edificio. Me temo que nos queda un largo camino hasta la fase de construcción del edificio, ¿vale? Lo digo porque luego que a mí me regañen diciendo: es que habéis dicho que ibais a hacerlo y... Esto se tarda muchos meses, tantos meses que son años, que quede claro.

Entonces bueno, hemos solicitado la reunión con la Comunidad de Madrid y aclararemos esas cuestiones, y en cuanto estén aclaradas seguiremos con el tema y seguiremos dialogando y viendo cómo hacerlo de la mejor manera posible.

Y en lo que se refiere a las cuestiones técnicas que pudiera haber que resolver, pues en el proceso se irán resolviendo con los técnicos municipales, con los técnicos de la Comunidad de Madrid y con todos los técnicos implicados, pero que es un aspecto, lo que se señala, de carácter técnico, y que tiene que estar, que se tiene que resolver en el ámbito técnico. No lo vamos a resolver aquí en el pleno, porque, además, pueden ser debates muy interesantes pero que aquí no es el ámbito donde se puede resolver esa cuestión.

Muchas gracias.

Pasamos al siguiente tema, a la siguiente pregunta.

Adelante.



El Concejal concede la palabra a D. José Luis Dávila Trócoli.

D. José Luis Dávila Trócoli: Muchas gracias.

La pregunta la hago ya directamente. Me voy a referir concretamente a Puente de Pacífico.

La Vanguardia del 16 de octubre de 2018 recoge unas declaraciones del Concejal Presidente de Retiro, manifestando que esta semana firmaba un convenio, en la jornada del 16, con el Colegio de Arquitectos de Madrid para poner en marcha un concurso de ideas para el futuro del Puente de Pacífico, señalando que no nos negamos a nada, palabra que siempre se la he oído repetir al Concejal Presidente, y que prueba de ello es este concurso en el que se tendrán también en cuenta las propuestas derivadas del estudio que se realizó el año pasado, añadiendo que, tras el concurso de ideas, los proyectos finalistas se someterán a consulta ciudadana. Y de estas declaraciones se podrían deducir las siguientes observaciones. Respecto al convenio, inicialmente precisa de una memoria justificativa en la que se analice su necesidad y oportunidad. Desconocemos los sujetos que suscriben el mismo y la capacidad jurídica con que actúa cada uno de ellos. No sabemos cuál es el objetivo formal, cuáles son las obligaciones y compromisos económicos asumidos, y qué mecanismos de seguimiento, vigilancia y control de su ejecución y el plazo de vigencia.

Respecto al estudio de las propuestas previas, los objetivos de este estudio señalan la modificación pero no la supresión del puente de Pacífico. La zona propuesta tiene ya diseñada la ejecución de la obra por tramos independientes, incluso los tramos del paso elevado. Carecemos de los antecedentes de este estudio, tanto en la Junta del Distrito como en el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible ni



en el Archivo de Villa. Es decir, que facilitar el texto del estudio a los participantes es señalarles el trabajo que tienen que hacer.

Propuestas participativas 2018. En estos presupuestos, eran presupuestos participativos. En estos presupuestos ha presentado una propuesta para la implantación de un mercadillo en el puente de Pacífico, señalando que la Junta Municipal puede colaborar en su organización, y aportar a través del contrato programación cultural, actividades complementarias para mayor entidad del evento.

La organización de este mercadillo implica la coordinación con los comerciantes potencialmente interesados para gestionar la autorización, corte de tráfico por la zona, determinación de necesidades y difusión.

Por lo anteriormente expuesto se podría deducir que el concurso de ideas sólo va a servir para confirmar la permanencia del paso elevado de la calle Doctor Esquerdo sobre la avenida de la Ciudad de Barcelona, asear y decorar el ámbito e implantar un mercadillo con animaciones musicales de canciones y danzas, como se viene demostrando en las manifestaciones de la semana de la movilidad, a mi juicio, todo ello previsto desde que se iniciaron los talleres preparatorios del estudio, incumpliendo la proposición aprobada por el pleno del 13/12/2006, que todavía se encuentra sin resolver y sin aparecer en ningún archivo, tanto de la Junta del Distrito como el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.

Mi pregunta es: ¿qué documentos se han adjuntado al precitado convenio?

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Bueno, esa es la pregunta, pero luego además se han hecho toda una serie de afirmaciones que, como comprenderá, yo no puedo dejar pasar por alto porque son gratuitas. Quiero decir, son...

Sí, sí, sí, bueno, lo acaba de decir. O sea, acaba de decir que como se habla de hacer un mercadillo y tal, pues entonces lo que se deduce es que no se va a cumplir con una serie de propuestas y tal. No, mire, una cosa son actividades... Es que no debemos mezclar todo para



que al final... Y torcer la realidad. Eso de que si mi ideología no coincide con la realidad, la realidad tiene un problema. En fin, no podemos... O sea, hay un proceso, lo he comentado aquí por activa... No, por activa y por pasiva no, lo he comentado por activa, porque por pasiva sería muy raro, habida cuenta que es un puente. Se han hecho una serie de estudios, hay una serie de propuesta. O sea, a mí que me acusen de no cumplir una propuesta de pleno de 2006, de verdad, es que me parece cómico.

Ya, no, no. Pero lo que digo es que constantemente, desde que hemos empezado a hablar del puente, me acusan a mí de no cumplir una propuesta de 2006, que no es que fuera un niño, porque ya soy mayor, pero, como comprenderá, me pilla un poco lejos. Quizá había aquí otros concejales, en 2006, para hacer cumplir o no esa propuesta. Y creo que ninguno estábamos en esta mesa.

Entonces, no sé, quiero decir, nosotros lo que hemos dicho y se lo vuelvo a decir, ya sé que volverá a venir a otro pleno, eso. Vamos a hacer un concurso de ideas, que al final no va a ser con el Colegio de Arquitectos, va a ser con el Colegio de Ingenieros de Caminos, porque en el Colegio de Arquitectos había muchos que se querían presentar, y entonces no iban a hacer ellos el concurso de ideas... Presentarse al concurso de ideas, sí, es lógico. Y lo vamos a hacer con el Colegio de Ingenieros de Caminos. Se va a firmar el convenio para el concurso entre el Área de Desarrollo Urbano Sostenible y el Colegio, pues la semana que viene o la otra, y la documentación que se les pasa y los mecanismos de seguimiento, etcétera, etcétera, son los que están reglados para este tipo de procesos, ni más ni menos. Nosotros ni podemos quitar ni podemos poner. Esto está perfectamente reglado, y tiene unas normas que hay que seguir en estos casos, y las bases del concurso, los pliegos de las bases del concurso, una de las cosas que se dicen es: hay que tener en cuenta las diferentes propuestas que hay, unas se desprenden del proceso de participación, del estudio participado que se hizo el año pasado, que arroja una serie de conclusiones, y además, hay otras ideas que vienen de lejos, y que



están recogidas en la propuesta a la que hacen referencia del pleno, ¿vale?, del pleno de este Distrito. Aquella de hace más de diez años, que aprobaron ustedes, y que nadie hizo nada. Vamos, es que ni los cojines berlineses, vaya.

Entonces, a ver si ahora nos vamos a poner estupendos con esto, pero si se ha avanzado en algo con esto ha sido en estos tres años. Ya veremos hasta dónde llegamos. De momento vamos a hacer la propuesta y el concurso de ideas, y del concurso de ideas pues habrá varias propuestas, algunas optarán por unas soluciones, más radicales, digamos, y otras por unas soluciones menos radicales, digamos. Algunas optarán por eliminar el puente, otras por dejarlo tal, y entonces, luego, con eso, pues os consultaremos a los vecinos para que optéis por la que creáis más conveniente, y nuestro compromiso, además, es asumir el resultado de esa propuesta.

Creo que, vamos, no se puede más, digamos, más constructivo en el sentido de decir: cuando dicen ustedes que se asumirá y que se tendrán en cuenta todas las propuestas, ¿a qué se refieren? Pues una vez más: nos referimos a esto, ¿vale?

Muchas gracias.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito de Retiro:
Siguiendo intervención, de D. David González Martínez. ¿Se encuentra en la sala?

Parece que no está.

Pasamos a la siguiente intervención, D. Julio Rodríguez Bueno.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: La anterior propuesta, bueno, era Juan Varela, que estaba aquí sentado. Se ha ido



hace un ratín. No sé si se ha ido a algo... Si hace mucho que se ha ido. Vale, pues nada.

Era sobre el Parque, la creación de la puerta sur del Parque del Retiro, bueno, una propuesta de vecinos de la zona, y que bueno, que son perfectamente compatibles con lo que pensamos hacer en el Parque Esteban Villegas, que sabéis los habituales del pleno y los concejales aquí, que continuáis aquí presentes, hasta luego... Hasta la próxima. Pues bueno, que está pendiente de reformar ese parque, que es un fondo de saco que está muy deteriorado. Hay presupuesto para hacerlo y van a empezar las obras antes de que termine el año.

Entonces bueno, pues...

¿El qué? Que van a empezar...

Bueno, es el... Bueno, vamos a ver. Ellos, ha terminado el pleno, la parte del pleno, digamos propiamente dicho, y... Bueno, entonces, ellos pueden, o sea, que ha terminado la parte del pleno propiamente dicho. Yo lo que les ruego es que este tipo de manifestaciones, por aquello que decía antes de mantener un ambiente, un buen ambiente en el pleno, creo que bueno, son... Bueno, pero son las intervenciones de los vecinos y vecinas. Entiendo que el interés de los vecinos y vecinas es que les oiga el... Perdón, Julio, ahora enseguida. Es por aclarar la situación. Es ser atendidos por el Concejal Presidente en este caso, y bueno, y bueno, aquí estamos, aquí seguimos...

Julio Rodríguez, adelante.

Muchas gracias.

El Concejal concede la palabra a D. Julio Rodríguez Bueno.

D. Julio Rodríguez Bueno: Bueno, buenas tardes.



Yo lo que siento y mucho es que los escaños de la derecha sean tan incómodos, porque ya es la tercera vez que se marchan cuando cojo la palabra. Supongo que no es nada personal, son...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Perdón, una puntualización. Digo por la cosa especial, que ahí los escaños de la derecha, de más a la derecha...

D. Julio Rodríguez Bueno: Los de Ciudadanos es que son de centro-izquierda, creo.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, pero quiero decir. No, me refiero que están a la derecha del...

D. Julio Rodríguez Bueno: Del hemiciclo.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Del hemiciclo.

D. Julio Rodríguez Bueno: Bueno, que siento que los escaños en donde se sienta el Partido Popular sean tan incómodos, o que les resulte tan incómoda mi presencia. Yo supongo que no es nada personal, que es su negocio, como decía el Padrino, porque cuando yo me sentaba ahí en donde están ustedes, en fin, me oían con muchísima atención y me llevaban la contraria siempre, pero con atención y con educación.

Bueno, es la tercera vez que se marchan y de verdad que lo siento. Supongo que es por, en fin, mi posición política o lo que sea, por ser representante de Izquierda Unida en este caso.

Bueno, yo, para lo que había pedido la palabra era para algo muy breve. Era para agradecer a la Junta Municipal, una vez más, todo lo que hacen por que los vecinos tengamos posibilidad de expresarnos en este Distrito, y concretamente el acto que se pudo hacer en esta misma sala, la semana pasada, con respecto al tema de los colegios que queremos que se restituyan los nombres que tenían en la República. Un acto muy hermoso, vino muchísima gente, estuvieron varios de los vocales vecinos tanto del PSOE como de Ahora Retiro, y esto pues agradeceré, y lo único, comunicar si ustedes no han recibido la



noticia, que la votación que se realizó aquí en la Junta Municipal de Retiro a raíz de la votación que se hizo en el Consejo Escolar del Colegio todavía llamado Calvo Sotelo pues que no ha llegado a buen puerto, porque en el pleno de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Educación consideró que ni la votación en el Consejo Escolar ni la votación en la Junta de Retiro eran suficientemente relevantes como para restablecer el nombre.

En todo caso muchísimas gracias al Concejal, muchísimas gracias al equipo de Ahora Madrid, y muy buenas tardes.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias.

El Concejal concede la palabra a D. Luis Miguel López Reillo.

D. Luis Miguel López Reillo: Buenas noches.

Primero lamentar, por supuesto, que se haya marchado el Partido Popular en pleno, porque tenía parte para ellos, pero en fin, si es así el respeto que tenemos a los vecinos, lamentable.

Soy Luis Miguel López, como ha dicho, soy el Secretario General de UGT en la Comunidad de Madrid y además soy vecino de este Distrito desde hace más de 40 años.

Quiero agradecer que se me haya concedido la palabra en nombre de la plataforma madrileña por la restitución de los nombres legítimos de los colegios inaugurados en la II República, que se constituyó en un acto público celebrado en la sede de Comisiones Obreras de Madrid, en el documento fundacional estampamos nuestra firma los secretarios generales de ambos sindicatos en la región de Madrid, mi compañero Jaime Cedrún y yo mismo, la diputada de PSOE Isabel Landaluce, el

entonces secretario general de Podemos en Madrid Jesús Montero, Julio Rodríguez en nombre de Izquierda unidad de Madrid, Fran Pérez secretario general de Izquierda Republicana, Alberto Carrillo del Sindicato de Enseñanza STEM, José Luis Pazos en nombre de FAPA Giner de los Ríos, y representantes de la Fundación Ángel Llorca, Movimiento de Renovación Pedagógica, marea verde de la enseñanza, víctimas del franquismo y asociaciones de la memoria histórica.

Esta prolija enumeración de miembros de la plataforma que he hecho lo hacía para el Partido Popular, porque siempre es una pregunta recurrente que nos hacen, tanto en el Ayuntamiento como en la Asamblea de Madrid, sobre qué parte del vecindario de Madrid representan la reivindicación de la restitución de los nombres legítimos de los colegios universitarios en la II República.

En lo tocante al campo sindical, decir que tanto UGT como Comisiones Obreras representamos el 70% de los trabajadores en la ciudad de Madrid.

En nuestro Distrito, los vecinos y vecinas seguimos asistiendo a votar o a llevar a nuestros hijos e hijas al colegio llamado Calvo Sotelo, cambiado por unas órdenes ministeriales franquistas. La votación del Consejo Escolar reivindicando que se restituya un nombre legítimo de 14 de abril o el voto de esta Junta Municipal no han servido para el gobierno de la Comunidad de Madrid dé curso a la restitución del nombre con el que fue inaugurado personalmente por el Presidente de la II República D. Niceto Alcalá Zamora, y el Consejero de Educación actual arguye un informe de la Inspección Educativa, que no hemos visto nadie, diciendo que causaría conflicto en el Distrito.

El objeto de esta comparecencia es agradecer al Ayuntamiento de Madrid que el 21 de noviembre del 2017 el Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid aprobó colocar ocho placas en los colegios afectados, y que el 29 de noviembre de 2017 se aprobó una propuesta en el pleno del Ayuntamiento de Madrid.



Consideramos que es una magnífica iniciativa y rogamos al Ayuntamiento de Madrid que nos informe con antelación suficiente de las fechas en las que se van a ir descubriendo estas placas, dado que nos gustaría ofrecer toda la colaboración por parte de las organizaciones cívicas, políticas y sindicales de la Plataforma para informar con tiempo a vecinos y trabajadores y trabajadoras de nuestra capital, de tal manera que sean actos públicos y festivos lo más concurridos posible.

La misma consideración nos merece la decisión adoptada por la Junta Municipal de Retiro de colocación de una placa en la calle Narváez, 30, en la que en lo que fue el último domicilio del poeta Marcos Ana. Desde este momento queda constancia de que ofrecemos toda nuestra colaboración para que el acto de descubrimiento de esta placa sea también un éxito de participación ciudadana.

Y solamente ya, querría hacer una apostilla, cual es que en listado de placas aprobadas en el pleno del Ayuntamiento se traspapeló el nombre del CEIP Palacio Valdés, inaugurado como Grupo Escolar Ramón López Rumayor, y que está situado en el paseo del Prado.

Nada más, muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Bueno, tanto para esta intervención como para la anterior, la que hacía Julio Rodríguez, por supuesto que los, digamos, los espacios públicos de este Distrito están abiertos para que los vecinos y vecinas con independencia de su posición ideológica, siempre y cuando, por supuesto, respeten los derechos humanos y la diversidad en la que vivimos, pues se puedan expresar con toda libertad, y para eso están estos espacios públicos que pagamos entre todos.

Entonces yo creo que es de agradecer, además, que los vecinos y vecinas pues les deis uso y les deis vida.

Y en lo que se refiere a la colocación de las placas, tanto la placa de Marcos Ana como la del 14 de abril, como las de las víctimas del terrorismo, se van a empezar a colocar en torno al mes de diciembre. A



mí, dar fechas, lo creo necesario pero siempre voy con cierto miedo, porque luego resulta que se... Pasa una cosa con un papel, no sé qué, no traen la cosa hecha de fábrica, no sé qué, falta una barandilla para un ascensor, y entonces las fechas se vienen abajo, pero vamos, nos han dicho que en torno al mes de diciembre se pondrán todas las placas que tienen que ver con la memoria histórica.

Muchas gracias.

Se levantó la sesión a las veinte horas y veintisiete minutos.

Madrid, 13 de noviembre de 2018.